

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA
ÁREA DE ANTROPOLOGÍA

**“La construcción social del ladino en el proyecto
hegemónico guatemalteco (S.XIX)”**

TESIS

Presentada por:

GABRIELA ARGENTINA GRIJALVA MENÉNDEZ

Previo a conferírsele el Grado Académico de

LICENCIADA EN ANTROPOLOGÍA

Nueva Guatemala de la Asunción,
Guatemala, Centroamérica
Junio de 2008

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA
ÁREA DE ANTROPOLOGÍA

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Lic. Estuardo Gálvez Barrios
SECRETARIO: Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE HISTORIA

DIRECTOR: Mtro. Ricardo Danilo Dardón Flores
SECRETARIO: Lic. Oscar Adolfo Haeussler Paredes

CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTOR: Mtro. Ricardo Danilo Dardón Flores
SECRETARIO: Lic. Oscar Adolfo Haeussler Paredes
VOCAL I: Licda. Marlen Judith Garnica Vanegas
VOCAL II: Dra. Walda Barrios Ruiz
VOCAL III: Lic. Julio Galicia Díaz
VOCAL IV: Est. Mauricio Chaulon Vélez
VOCAL V: Est. Juan Pablo Herrera

COMITÉ DE TESIS

Lic. Olga Pérez Molina
Mtro. Ricardo Danilo Dardón Flores
Lic. Lesbia Ortiz Martínez

DEDICATORIA

A Mario Payeras

A aquellos que luchan por un compromiso, por un ideal, por una memoria...

AGRADECIMIENTOS

A mi padre con gran admiración por su respaldo infinito y su dedicación a la vida

A mi madre y a mi hermano por su alegría y ejemplo

A Olga Pérez sin cuya guía y compromiso no podría haber logrado terminar ésta investigación

A Velia Muralles quien me dio la oportunidad de vivir otra vez, nunca olvidare tu cariño ni tu forma de amar el día a día

A Lucia Pellecer, inseparable amiga y llamado a la conciencia

A mis amigos de la Escuela de Historia por los conocimientos compartidos

A Carlos, Rafael, Ana, Eulalia, Joseph, Daniel, Andrés, José Guillermo, Alicia y Silvia por su amistad y confianza

A Javier Gurriaran y Allen González por su interés y cercanía

A Monse por su eterna compañía y apoyo a lo largo de toda la investigación

A Danilo Dardón y Lesbia Ortiz por su lectura y comentarios

A usted, por sus consejos y por darme la oportunidad de compartir nuestras vidas

Los criterios vertidos en la
presente tesis son
responsabilidad exclusiva
de la autora

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	10
METODOLOGÍA.....	12
Reformulación del hilo conductor del estudio.....	13
Cuestión étnico-nacional.....	14
Construcción de la investigación.....	15
CAPÍTULO I. Antecedentes y contexto social del ladino en la colonia e independencia	16
La colonia, los criollos y el territorio	17
Los mestizos en la colonia.....	20
CAPÍTULO II. Criollos y mestizos: complicidad o rivalidad.....	25
Dispersión y movilidad mestiza	26
Españoles, criollos y mestizos: conflictos y alianzas	29
Patriotismo criollo.....	29
Sobre las alianzas.....	31
El proyecto hegemónico como instrumento fundamental para la legitimación y mantenimiento del poder hegemónico.....	32
Imaginario ladino y proyecto hegemónico nacional	33
CAPÍTULO III. Reformismo liberal e imaginario ladino	37
Resabios de la estructura agraria en la sociedad postindependista.....	37
Del añil al café.....	39
De la hacienda a la finca	41
Reformismo liberal: estructura agraria y cuestión étnica.....	43
El ladino en tierras de indios.....	47
La ciudadanía y la homogeneización indígena y ladina.....	50
CAPÍTULO IV. El pensamiento social en la construcción de la nación, S.XIX.....	54
Los intelectuales y su papel en la construcción del proyecto hegemónico nacional.....	54
El pensamiento ilustrado en Centroamérica	56
Algunos conceptos políticos de la ilustración en Centroamérica ...	57
Sobre la noción de patria y nación en el período independentista	58
Nacionalismo: nación criolla, nación ladina.....	61

REFLEXIÓN FINAL	62
A modo de síntesis	62
Imaginario criollo, imaginario ladino, imaginario nacional	63
BIBLIOGRAFÍA	66
ANEXOS	69

INTRODUCCIÓN

El planteamiento de desarrollar una antropología guatemalteca que responda al contexto histórico-social y construya categorías pertinentes a los procesos económico-sociales del país, es aún una tarea pendiente y necesaria. El mismo responde a una posición frente a la dominación y a un ideario de lucha.

A partir de la preocupación e interés por aportar a la disolución de enfoques y categorías colonialistas de la antropología, que han ayudado a configurar el proyecto y el pensamiento hegemónico, esta tesis propone un punto de partida teórico-político en torno a una de las relaciones sociales fundamentales que la antropología que se desarrolla en Guatemala ha convertido en una noción esencial: la dualidad indio-ladino.

Esta noción ha reproducido el modelo dominante, influyendo en la forma de las relaciones sociales y del imaginario social, moldeando una visión parcializada y dual que se centra en las relaciones interétnicas en sí mismas, obviando los procesos históricos que la determinan.

La “bipolarización”¹ de la sociedad guatemalteca que se expresa en la concepción tradicional sobre la realidad “indio-ladino” es un legado de origen colonial, que se consolida en el período liberal.

Es necesario para la antropología guatemalteca, realizar un análisis histórico de la construcción social del ladino con base en su concreción y desarrollo, como parte de la política, ideología y estrategia del proyecto dominante, en el caso de esta tesis, a partir del período liberal.

Para analizar el desarrollo histórico de dicha construcción social, se parte de los procesos clave en su configuración colonial y sus características en el período liberal, para luego conocer su por qué y para qué como parte fundamental del proyecto hegemónico liberal. Con esto se trata de superar la visión evolucionista y culturalista que ha prevalecido en su abordaje.

¿Cuáles son las causas y cuáles los objetivos socio-políticos que subyacen en esta construcción social bipolar y cuál es su impacto en la reproducción social? ¿Cómo forzó la misma a reproducir la idea social de la homogeneidad cultural y la necesidad de la integración social que es indispensable al proyecto hegemónico en Guatemala?

Estas interrogantes no pueden ser respondidas, o incluso abordadas, sin partir de la construcción del proyecto hegemónico

¹ Basada en una concepción “dual” de construcción de “homogéneos” que reproduce la ideología dominante al ocultar las causas de la problemática social, ubicando a las mismas en la contraposición cultural.

nacional y su concepción, pues es en éste en donde se “imagina” y se consolida al “ladino” como relación social y se le asigna un papel en la sociedad.

La investigación está dividida en cuatro capítulos y una reflexión final. En el primer capítulo se desarrolla la formación económico-social colonial y el lugar del ladino en la misma.

En el segundo se aborda el tema del poder criollo en la colonia y la independencia, el cambio de condiciones políticas en torno al acceso a la tierra por parte de los ladinos, así como la consolidación del imaginario que legitimó la construcción del proyecto de nación liberal.

En el tercer capítulo se desarrolla el cambio en la producción agraria del país y la necesidad liberal de cambiar la estructura territorial y de tenencia de la tierra y de cómo cambia la política hacia el ladino que es reconocido por el sistema jurídico con la categoría de “ciudadano”. En este apartado se hace la diferencia entre ladino y mestizo.

En el cuarto capítulo, se discute en torno a la concepción e ideario de tres intelectuales post-independentistas de la clase dominante y sus aportes en torno a la noción de patria, nación y lugar que cada grupo social ocuparía en el nuevo sistema.

Para terminar se realiza una reflexión que tiene por objetivo abrir el debate sobre el problema de la construcción social del ladino y sintetizar el recorrido histórico propuesto en la tesis.

Cabe mencionar que a lo largo de la investigación, se puso en relieve la necesidad del trabajo interdisciplinario y multidisciplinario de las ciencias sociales, en este caso particularmente de la antropología, la historia, la economía política y la sociología. Cada una de ellas aporta enfoques y metodologías que acercan al investigador a una concepción más amplia y articuladora.

Guatemala, 2 de marzo de 2008

METODOLOGÍA

El problema de investigación de ésta tesis es el de la construcción social del ladino en el proyecto hegemónico guatemalteco en el siglo XIX.

Por el punto de partida y forma de construcción de la unidad de análisis, la tesis aborda las relaciones sociales a partir de su concreción histórica y por lo tanto en su devenir².

La antropología guatemalteca ha desarrollado mayoritariamente estudios de caso y de comunidad que priorizan la realización de monografías o descripción de sociedades desde la antropología aplicada, utilizando para ello uno de los enfoques del método etnográfico.³

La construcción de un problema de investigación antropológica en un período histórico como lo es el siglo XIX, obliga al investigador a plantearse fuentes y formas distintas de análisis, a las que recurriría si se estudiara el presente por medio de la antropología aplicada.

La periodización propuesta en la tesis forma parte fundamental de la metodología misma, ya que su construcción responde al problema de investigación y al propósito de explicar la relación social del ladino en la historia del siglo XIX.

Es importante señalar que, ante la imposibilidad de realizar observación directa y aplicar métodos y técnicas dirigidas a actores e instituciones, un aspecto importante de la investigación fue el de la resignificación de los conceptos y categorías clásicas de la antropología, derivadas de la visión dual de la sociedad: indio-ladino.

La reflexión teórico-política de la tesis partió de proponer un procedimiento de análisis, que parte de las relaciones sociales como expresión del proyecto dominante y su ideología, abordando el movimiento y esencia que subyacen en la construcción social del ladino: lo económico, lo social, lo cultural y lo político, a partir de la posición asignada por el proyecto dominante al “ladino” como “intermediario” y su posición política, pero a la vez asumiéndolo como sujeto reproductor del sistema y subordinado por el mismo.

Uno de los hilos conductores de la construcción teórica fue el de la comprensión del papel de “intermediario” del ladino, sus causas e

² Se parte de que la metodología es el conjunto de procedimientos analíticos de reflexión sistemática de la realidad y por lo tanto tiene una vinculación indisoluble con el punto de partida conceptual. Por ello la tesis parte de la construcción de un problema de investigación y no de “autores” o “teorías”.

³ El método de investigación por excelencia de la antropología es la etnografía, no obstante debe señalarse que la aplicación del mismo en Guatemala se ha realizado mayormente como “antropología aplicada”, esto quiere decir desde un marco culturalista-evolucionista.

implicaciones. Esto se refiere al carácter distinto de la relación social de los ladinos y de los pueblos indígenas, en cuanto a su naturaleza territorial o no, a su arraigo comunitario, al contenido y forma de sus relaciones sociales.

Es importante señalar que no se parte del ladino en sí mismo (como esencia homogénea), ni de la categoría de ladino (en sí misma) como tal, sino del análisis de la relación social del ladino y su importancia en la construcción, política y reproducción del proyecto hegemónico del siglo XIX.

Finalmente afirmar que el problema de investigación es de importancia estratégica para la comprensión del presente de las relaciones sociales en Guatemala y para visualizar la reproducción de las condiciones prevalecientes hacia futuro.

Reformulación del hilo conductor del estudio

Una de las preocupaciones que motivó el interés por realizar esta investigación fue el cuestionamiento a la construcción del o lo “ladino” por alteridad al indio, que hace la antropología y el por qué de la misma.

Inicialmente el hilo conductor de la tesis se vio limitado porque la reflexión se centró en la existencia o no de una identidad ladina y en la búsqueda de responder si dentro de dicho colectivo existía el imaginario de homogeneidad propiciado por el proyecto hegemónico.

Posteriormente, con el avance de la investigación, fue inevitable la percepción del proyecto dominante en la conformación del “colectivo ladino” y el interés de las clases dominantes por mantener y reproducir un imaginario social en torno a grupos homogéneos. Así también, la conveniencia que otorgaba la exacerbación de las disputas étnicas para la consolidación y permanencia de su hegemonía.

El problema de investigación se fue construyendo desde el propio proceso de búsqueda y hallazgos, los que fueron acercando cada vez más la delimitación del problema y las interrogantes que el mismo plantea: ¿en qué momento, cómo y con qué contenido, el proyecto hegemónico va construyendo y moldeando las relaciones sociales en Guatemala, configurando las relaciones interétnicas y el imaginario social con relación a las mismas?

En la investigación se concluyó que, para profundizar en el problema, era indispensable hallar un lazo entre la formación social imperante⁴ en cada período histórico, sus relaciones interétnicas y el pensamiento social. Dicha necesidad se vio resuelta con el uso de la

⁴ Tomando como parte de ésta la jerarquía social y las políticas de la corona y el Estado, ya fuera antes o después de la independencia.

categoría de *cuestión étnico-nacional* en el análisis del proyecto hegemónico liberal.

Ahora bien, para el análisis del pensamiento social se tomó en cuenta que la formación social impacta fundamentalmente en la consolidación del mismo. Los postulados de los intelectuales orgánicos de la clase dominante influyeron a su vez en las políticas y acciones del Estado Liberal. Queda claro que la relación entre estructura y superestructura es recíproca.

Cuestión étnico-nacional

Héctor Díaz Polanco⁵ afirma que la problemática étnico nacional se presenta históricamente como una relación conflictiva entre el Estado y agrupaciones humanas que mantienen ciertas lealtades elementales y cierta identidad propia.

Este conflicto étnico nacional expresa para él, la persistencia de ciertas concepciones clasistas sobre las relaciones económicas sociales, políticas y culturales. Estas concepciones son la base de un proyecto etnocéntrico que define según sus normas la comunidad nacional y el Estado mismo.

Fundándose en un proyecto político de esta naturaleza, la nación deviene de un sistema basado en la centralización y exclusión, que cierran toda posibilidad de participación libre en los asuntos locales, regionales o nacionales a grupos de la población que mantienen identidades diferenciadas; en la igualdad formal de todos los miembros de la comunidad nacional, mientras se mantiene y reproduce la desigualdad real que existe en ciertos grupos socioculturales y otros sectores de la sociedad que actúan y se comportan como una coalición opresora de los primeros; en la negación o el rechazo de la diferencia cultural y lingüística y la búsqueda declarada de una homogeneidad que privilegia un patrón sociocultural respecto a los demás, bajo el supuesto de que el arquetipo escogido es la garantía de la unidad nacional⁶.

En otras palabras, podríamos decir que la cuestión étnico-nacional, es la materialización de los intereses económicos de la clase hegemónica en la proyección política del Estado.

Lo anterior se traduce en políticas diseñadas para diferenciar a unos grupos de otros, en el caso de Guatemala a ladinos e indígenas, logrando de esta manera el encubrimiento de las relaciones clasistas⁷, “la

⁵ Héctor Díaz Polanco. *Etnia, Nación y política*. Juan Pablos Editor. México, 1987. Págs. 13-14.

⁶ *Ibidem*, Pp. 14.

⁷ Estas relaciones clasistas oprimen tanto al indígena como al ladino. La explotación directa por parte de las clases dominantes ha sido posible gracias a las políticas estatales que han propiciado las características necesarias para el establecimiento y mantenimiento del status quo. Dentro de dichas características se puede mencionar el apartar de los beneficios de la tierra al productor directo para

llamada cuestión nacional no se reduce a la desigualdad entre clases, sino que involucra también desigualdades entre sectores de la población que se han mantenido en jerarquías diferentes debido a la lengua, a las costumbres, a las formas de reproducción y de organización social y, sobre todo, a la relación con las estructuras políticas del Estado”⁸.

Son los ladinos, los que “aparentemente” comparten intereses con el proyecto dominante y han sido estratégicamente colocados como inmersos dentro de la “cultura oficial”, para que jueguen el papel de contención social, reproduciendo el proyecto hegemónico.

Retomando lo planteado por Héctor Díaz Polanco, en la investigación de tesis se parte del reconocimiento de dos estructuras básicas en la sociedad clasista y la étnico nacional, vinculado en el análisis histórico, su dinámica y relación dialéctica.

Construcción de la investigación

Partiendo del problema e intereses de la investigación se decidió construir la investigación bajo la siguiente interrelación lógica:

- a) Formación productiva/formación económico social/proyecto hegemónico
- b) Forma Estatal/territorio/relaciones sociales
- c) Política/legislación
- d) Relaciones sociales/relaciones interétnicas
- e) Impacto del imaginario social en la construcción social del ladino

A lo largo de la investigación se relacionan dichos referentes, abordando los mismos de acuerdo a la pertinencia de su desarrollo.

El proceso de investigación incluyó, luego de la construcción del problema, puntos de partida y procedimientos analíticos, la investigación bibliográfica y entrevistas a estudiosos del tema, así como visitas a instituciones de investigación como la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO) y el Centro de Investigaciones Regionales de Centroamérica (CIRMA).

Ejes fundamentales en cuanto a la concepción de la investigación fueron los estudios de Antonio Gramsci, Severo Martínez, Héctor Díaz Polanco, Mario Payeras y Sergio Tischler.

que se vea obligado a trabajar como asalariado; la exclusión de los indígenas y ladinos pobres de la legislación estatal; y la exacerbación de las diferencias étnicas con ánimo de desarticulación y dispersión social, etc. Ésta última pretende alienar a las mayorías por medio del imaginario nacional, logrando así “borrar” al verdadero explotador (las clases dominantes) y colocando como intermediario (y explotador “directo”) al ladino.

⁸ Ibidem. Pág. 19.

Capítulo I

Antecedentes y contexto social del ladino en la colonia e independencia

El período colonial e independentista, resulta indispensable para desentrañar la ocupación de esta investigación: “la construcción social del ladino”.

Se parte de este referente histórico pues se considera que a partir de éste, se inicia el desarrollo del Estado liberal que implementó las bases para el proyecto hegemónico que posteriormente gobernaría al país. Las reformas liberales, determinaron la línea político-económica que seguiría el Estado hasta el día de hoy (condicionada por supuesto por las transiciones histórico-económicas y el sistema capitalista global).

Bajo este marco se debe cuestionar entonces ¿cómo se conforma el Estado como institución y cuál fue su desarrollo histórico específico en Guatemala? Se sostendrá además, que el Estado no puede ser entendido únicamente como una institución producto de las relaciones económicas y sociales. Si bien la *estructura* es un determinante de la misma, no se debe obviar, tal y como lo afirma Tischler⁹, el desarrollo, papel y transición histórica del Estado inmerso dentro de las relaciones sociales; “lo que importa no es únicamente la función desempeñada [por el Estado], sino la forma histórica en que se desempeña”¹⁰. De allí parte el interés en el papel del pensamiento social en ese “desempeño” estatal y en la construcción social del ladino en la reproducción institucional de los regímenes políticos.

A principios del siglo XIX el actual territorio guatemalteco, se encontraba aún bajo el dominio de la corona española, pero las fuertes pugnas mantenidas entre criollos y peninsulares¹¹; así como la invasión napoleónica a España en 1808, desencadenaron inevitablemente la independencia de la “nación”, que no fue más que un cambio de poderes que llevo a los criollos a ostentar el dominio y control del territorio guatemalteco sin intermediarios.

Se debe observar en este momento que había dos tendencias fundamentales en cuanto a la percepción de la independencia. Los conservadores sostenían que debía haber un cambio en la estructura jerárquica del poder, es decir un cambio de poder de la corona a los criollos, pero manteniendo la misma estructura económica y social (independencia sin revolución). Por su parte los liberales argumentaban que era necesaria la igualdad legislativa y económica, esto quería decir

⁹ Tischler Visquerra, Sergio. *Guatemala 1944: Crisis y revolución. Ocaso y quiebre de una forma estatal*. USAC/BUAP. Guatemala, 1998.

¹⁰ Ibidem, p. 18.

¹¹ Para profundizar sobre el tema véase *La patria del criollo* de Severo Martínez

que a los indios se les deberían quitar los tributos y cargas económicas para que pudieran ser trabajadores “libres” lo cual los haría no solamente productores y consumidores, sino también *ciudadanos* (independencia con revolución). No fue sino hasta la Reforma Liberal de 1871, que se generaron algunos cambios, aunque resabios coloniales como el trabajo forzado, el colonato campesino y otros se proyectaron a 1944.

Que los primeros liberales (1821) sostuvieran dichos principios, no significaba que quisieran reestructurar la jerarquía de poder, en el sentido de constituir un régimen más justo, sino que buscaban mantener el poder que habían obtenido, resquebrajar el poder de la iglesia y los rezagos de la corona y abrir el mercado monopólico que hasta el momento había existido entre las colonias y España.

Después de la independencia nacional en 1821, fueron pocos los cambios estructurales del país, aún así antes de ésta ya era un tema de discusión la “patria”, la nación y el patriotismo.

Con el triunfo del liberalismo (1871) se hizo necesario, para la clase hegemónica, iniciar el proceso de construcción de su “propio proyecto”. El cambio en la formación económica social del país obligó a constituir un Estado que respondiera a sus necesidades y respaldara legal y legítimamente las relaciones sociales que se daban dentro del “nuevo” sistema.

La colonia, los criollos y el territorio

La producción agraria ha sido desde la colonización el punto de partida de los regímenes económicos acaecidos en Guatemala. La estructura agraria de cada uno de ellos afectó directamente las relaciones económicas, sociales y étnicas; pues ha sido la mano de obra (léase mestiza e indígena) la que la ha sostenido; por lo tanto, el manejo de estas relaciones, bajo intereses dominantes, ha sido la pieza clave para mantener el *statu quo* de las clases hegemónicas.

La génesis de la acumulación de tierras en latifundios radica en la colonización. Cabe recordar que el incentivo principal para los colonizadores europeos fue, por razones bien sabidas (como la escasez de metales preciosos), la repartición de tierra y mano de obra para trabajarla (encomienda). Severo Martínez¹² afirma que aunque la corona ofrecía tal incentivo, las tierras siempre pertenecían a esta (tierras realengas)¹³; pero en posteriores Cédulas emitidas por esta (en la última

¹² Martínez Peláez, Severo. *La patria del criollo*. Decimoprimer edición. Ediciones en Marcha. México, 1990. Capítulo IV.

¹³ Las tierras realengas fueron producto, no únicamente de “carácter económico y logístico...también se implementaron [esfuerzos]...de carácter jurídico para asegurarse la Corona, la soberanía absoluta sobre la mayor parte de los territorios recién descubiertos. Estos esfuerzos dieron como resultado la

década del siglo XVI), se “legalizo” la propiedad bajo *composiciones* que partían de la necesidad de fondos de la Corona¹⁴. Bajo la *composición* se le permitió a los terratenientes (conscientemente) ampliar sus propiedades: “...De modo que correr los mojonos y sembrar unas milpas aquí y allá, o poner unos animales a pacer en amplios terrenos acotados, se convirtió en la manera de apropiarse de esas tierras”¹⁵. Nació entonces la propiedad privada “legal” de la tierra en Guatemala.

Otro punto clave para entender la estructura colonial, y su futura reestructuración a partir de las reformas liberales, son las relaciones entre grupo y clase y las relaciones entre grupo y tierra/mano de obra (riqueza). Mucho se ha dicho sobre este tema; pero es importante para este estudio recordar que, durante la colonia fue la pertenencia a un “grupo o colectivo”¹⁶, en un principio, la que definió la posición social en el sistema que imperó; posteriormente la posición económica definió su papel en el sistema colonial. Como ejemplo de este cambio de clase podemos mencionar a los criollos empobrecidos; indígenas y ladinos letrados profesionistas, pequeños propietarios, terratenientes, etc., quienes ascendieron o descendieron según su situación material.

Los conquistadores tuvieron la posibilidad, como se ha explicado con anterioridad, de acumular grandes extensiones de tierras realengas y como vasallos de la corona en América se veían obligados a rendir cuentas y explicaciones por medio de la “burocracia imperial”. Según Martínez Peláez esta situación “creó inmediatamente, empero, una contradicción fundamental entre los intereses de los colonizadores y de la corona, porque los conquistadores y primeros pobladores, aun aceptando la autoridad del Estado que les otorgaba tales privilegios, hubieran querido explotar esos dominios sin la intervención de nadie”¹⁷. Nacidos los descendientes de estos conquistadores¹⁸, “fue desarrollándose un sentimiento de suficiencia y de rebeldía frente al dominio de España, conforme aumentaba la capacidad productiva de sus propiedades y se hacían económicamente más fuertes. La culminación de este proceso fue la independencia, pero el proceso

promulgación de la *Bula Inter Caeteras* (1493), mediante la cual y de manera categórica la Iglesia Católica garantizó y cedió a los castellanos el dominio absoluto y el señorío universal sobre el espacio, los recursos y las riquezas existentes...” En: Palma, Gustavo; Taracena, Arturo y Baumeister, Eduardo. *Cambios en la tenencia de la tierra: tendencias históricas*. PNUD. Guatemala, 2004, p.19.

¹⁴ “El procedimiento usurpación-composición beneficiaba a la corona con una recaudación constante, y favorecía a los terratenientes dándoles facilidades para ensanchar sus propiedades”. *Ibidem* p.153.

¹⁵ *Ibidem*. 154

¹⁶ Durante la investigación se utilizará el concepto de *grupo* cuando se hable de un conjunto de personas con características e intereses comunes, no así homogéneos. Cuando se use *colectivo* (en el sentido de conjunto) se referirá a una agrupación de individuos que no comparten, necesariamente, intereses ni formas de vida.

¹⁷ Martínez Peláez, Op. cit., p.36

¹⁸ Léase criollos

mismo se observa a lo largo de los tres siglos coloniales: un forcejeo constante entre los funcionarios reales y los criollos como clase social”¹⁹. Se puede inferir entonces que la estructura vertical del sistema colonial quedaba constituida de tal forma que la corona (los representantes de esta) ocupaba el primer sitio en el orden jurídico y los criollos el segundo; en la realidad sin embargo, el poder económico cambiaría tal estructura.

Se deduce entonces que los “indios” ocupaban el lugar más bajo en cuanto a grupo y clase social; aunque la corona les concedió tierras, éstas les sirvieron para satisfacer sus necesidades materiales básicas, en precariedad y para pagar el tributo a la corona. Este acceso sólo se dio después de la emisión de las *Leyes Nuevas* (1542) porque fue en este momento que empezaron a vivir en pueblos de indios. Se entiende entonces, que la Corona veía en los indios una fuente de ingresos “más controlable” que los criollos, pues los últimos asumían ya un fuerte bloque de poder. Hay que agregar que al tener el control de los indios, se podía presionar a los criollos, pues estos necesitaban la mano de obra para producir en sus tierras.

Más adelante se sostendrá que fue la clase dominante, con las reformas liberales del siglo XIX y su apertura, en cuanto al acceso a la tierra, que les había sido limitado en la colonia, quien desarrolló un proyecto nacional en el cual la división étnica proporcionaba un arma, casi infalible, contra la emancipación de clase; es decir que la dualidad indio-ladino no fue una mera coincidencia del sistema, sino más bien la cuña del mismo. Esta dualidad permitía entonces invisibilizar el verdadero poder económico.

Ahora bien, para entender un poco más las acciones tomadas por los criollos es necesario revisar su “entender” sobre su papel en las tierras conquistadas.

Los criollos eran los descendientes de conquistadores y colonizadores españoles, quienes bajo el ala de la corona lograron conseguir tierra e “indios” que trabajaran a su favor. En varias cédulas, la corona había dejado muy en claro que estos “beneficios” no podían ser heredados; pero más adelante ésta tuvo que ceder primero en una generación, extendiéndoles después a varias generaciones de descendientes de los conquistadores.

Los criollos veían a los españoles, venidos después de la conquista, como intrusos, que no merecían dominarles (los peninsulares venían a América, destinados con cargos tales como corregidores, alcaldes mayores, magistrados, etc.) a ellos y mucho menos “usurparles”

¹⁹ Ibidem, Martínez Pélaez, p. 37

las tierras por las que sus ascendentes habían luchado, ésta era, para ellos, su “patria” por así decirlo.

Entonces, recordando que los criollos estaban en segundo lugar de la escala del sistema colonial, para ellos no parecía “justo” que siendo ellos los “verdaderos” y “legítimos” dueños del territorio, no merecieran dominar el mismo.

Cabe mencionar, que en algunas audiencias pudieron acceder al poder judicial colonial, obteniendo mucho más “peso”, ya que “entre 1687 y 1712, e incluso en la década de 1740, en las audiencias americanas los cargos se ofrecían a todo pretendiente calificado. En consecuencia, ricos abogados criollos compraron cargos judiciales en niveles hasta entonces desconocidos”²⁰. Solamente en la audiencia de lo que ahora es Guatemala no había funcionarios americanos.

Posteriormente con las reformas borbónicas se empezó a suprimir la influencia de las principales familias criollas, y ya para la segunda mitad del siglo XVIII habían recuperado (y puestos bajo el régimen de la corona) el control de la mayoría de audiencias americanas. Fue entonces, para ellos, un asunto primordial la independencia de su “nación”.

A partir de esta noción podemos fundamentar que el proyecto hegemónico nacional formulado por la clase hegemónica, no fue inconsciente como se ha sostenido varias veces, si no que fue tal y como un juego de ajedrez en el cual las piezas (indios y ladinos) debían ser movidos estratégicamente en el tablero (tierra y propiedad) para lograr la caída un rey (Corona, Iglesia y peninsulares) y establecer la hegemonía del criollo. Pero no se trataba nada más de ganar una posición, si no de mantenerla y de allí la complicada red de relaciones surgidas dentro de este proyecto, que se definirá a partir de ahora como cuestión étnico-nacional. Debemos recordar que fueron los liberales quienes después de la independencia nacional y con la posterior caída de los conservadores, iniciaron el proceso de la construcción del proyecto hegemónico guatemalteco.

Los mestizos en la colonia

No se ha olvidado el papel de los “mestizos” dentro de esta estructura; pero siendo este el problema de la investigación se debe profundizar en el mismo. Más adelante se desarrollará este “papel”, ahora mismo sólo se hará un bosquejo de su situación en la época colonial.

²⁰ Annino y Guerra. Inventando la nación. Iberoamérica-Siglo XXI. Fondo de cultura económica. México, 2003. P.p. 33.

Antes de continuar se debe dejar en claro la diferencia en las categoría de *ladino* y *mestizo*. Para la presente investigación la categoría *mestizo* será pertinente a la primera etapa de la época colonial y se caracteriza como los descendientes de india con español; de negro(a) con indio(a); de negra con español y como consecuencia de mestizo con mestizo.

La categoría de *ladino* se refiere a un mestizo que ocupa un papel determinado (de clase y grupo) en la “nación criolla”. Ladino es pues un personaje intermediario, en un principio entre criollos terratenientes e indígenas (mano de obra) y después entre criollos, indios y ladinos. En esta investigación la característica fundamental de los ladinos no será solamente su posición en las relaciones económicas de la sociedad guatemalteca post independentista²¹; si no que se sostendrá que los ladinos comparten entre sí un imaginario de qué es y qué no es ser ladino en base a la negación del indio. Este imaginario se considerará como producto del proyecto hegemónico nacional llevado a cabo por los criollos y profundizado con las reformas liberales. Más adelante se desarrollará el cómo de esta transición de mestizo a ladino.

Concretizando diremos que, para el período de estudio y específicamente para esta investigación *ladino* será conceptualizado con la acepción propuesta en el párrafo anterior. Esta distinción entre mestizo y ladino, aunque luzca un tanto rígida en cuanto a periodización y caracterización, brindará la oportunidad de describir a este grupo antes, durante y después de las reformas liberales, ya no considerándolo nada más como un “grupo étnico”, sino como un intermediario económico, cultural e incluso político. En este punto es importante mencionar que las formaciones económico-sociales tienen un proceso de desarrollo y transformación y que ha sido junto a estas (desde la colonia), que el ladino ha tomado un rol definido, no se desprende entonces esta relación, sino que se fortalece porque es para la investigación uno de los ejes principales en la comprensión de este “grupo”.

Por ahora, con el fin de ubicar a los mestizos en el mapa colonial, se dirá que fueron el resultado de una conquista violenta del territorio. Nacieron pues del poder de los españoles sobre los indios. Su génesis le impregna una característica fundamental: la falta de pertenencia identitaria, étnica y de clase. Ya lo dice Severo Martínez al referirse a este grupo:

Los mestizos presentan, desde el momento de su aparición, los rasgos propios de un sector dislocado; un grupo que tiene frente a sí la tarea de

²¹ Dada la periodización

ir encontrando, conforme va creciendo, su ajuste y acomodo en una sociedad cuyas grandes piezas estructurales, preexistentes y perfectamente definidas, van a ofrecerle un campo de desarrollo muy estrecho. Los mestizos no eran ni querían ser indios siervos. Tampoco eran ni podían ser señores, pues no heredaban tierras ni gozaban del apoyo de clase necesario para obtenerlas. Eran trabajadores libres que tenían que encontrar un trabajo útil en la sociedad y remunerado por ella...²²

Como es bien sabido a los mestizos se les prohibió vivir en los pueblos de indios; y ellos mismos, por un lado, no lo deseaban pues significaba trabajar tierras de algún terrateniente y pagar tributo a la corona; pero por el otro significaba tener tierra y fungir como comerciantes e intermediarios dentro de estos pueblos. Aún así, por lo general, no llegaron a habitar dentro de los pueblos de indios si no a las orillas de éstos y de ciudades criollas en villas y rancherías.

Los mestizos (rurales), como se ha visto no tenían tierras propias para cultivar; si no que vivían del usufructo de propiedad privada (haciendas) convirtiéndose en mozos; aunque algunos (mestizos que vivían en las ciudades) se convirtieron en aprendices y oficiales de distintos oficios y comerciantes. Eran pues trabajadores “libres” explotados pero salvos de tributo a la corona (aunque más adelante, en el siglo XVIII, según Isabel Rodas, se les hacía pagar el diezmo a la Iglesia Católica²³).

Es en este momento en el que el mestizo fue visto como un peligro por la clase hegemónica (criollos y corona); pues al no estar bajo su yugo ni ser uno de ellos, se constituía como un sector inmanejable que podría protagonizar los tan temidos levantamientos “Ha aparecido alguien que no es siervo y tampoco es señor, y como su posición de hombre libre y resentido puede ser germen de agitación entre los indios, se le ordena salir de los pueblos y vivir en ciudades”²⁴. Las instituciones y estructuras coloniales no estaban preparadas o diseñadas para este nuevo gran colectivo, había que formular entonces, una manera coercitiva de control, que permitiera mantenerlos a “raya”.

El “colectivo” mestizo no conformaba un bloque homogéneo que pudiera tomar conciencia de clase; pero en algunos casos, como el de los artesanos y manufactureros, constituían un grupo cuya función era indispensable para el mantenimiento de las ciudades coloniales ya que elaboraban la mayoría de artículos de consumo personal, de comercio y de transporte. Si este colectivo lograba consolidar un interés de clase,

²² Ibidem. p. 264-265.

²³ Rodas Núñez, Isabel. *De españoles a ladinos. Cambio social y relaciones de parentesco en el altiplano central colonial guatemalteco*. p. 38

²⁴ Martínez Peláez, Op.cit.p.266.

fácilmente hubiera podido presionar a la clase hegemónica para obtener una mejor calidad de vida.

Según Severo Martínez²⁵, la forma de mantener a “raya” a este grupo fue obligándolos a agremiarse; ya que de esta manera podían controlar sus actividades por medio del Ayuntamiento. Este autor afirma, que no solamente se agremió a artesanos si no también a todo tipo de actividad que proveyera de algún artículo a la ciudad. Los gremios se desarrollaron únicamente en las grandes ciudades.

Como era de esperar, las grandes masas de mestizos urbanos y rurales, que no tenían un lugar en la jerarquía social de la colonia, se convirtieron en un “problema”: personas violentas e indóciles; ladrones y “revoltosos” que eran una amenaza a la gente acomodada; pero por otra parte²⁶ mejoraban la oferta en cuanto a mano de obra se trataba.

De mestizos a ladinos

Como se mencionó anteriormente es necesario establecer el cambio de mestizo a ladino. Según Rodas²⁷ “para la segunda década del siglo XVIII, dentro del vocabulario de los textos oficiales, se deslizó el término ladino, sustituyendo poco a poco las variadas clasificaciones de los mestizos y mulatos. Para finales de este mismo siglo, la noción de ladino ya era un término indispensable para nombrar una parte de la población dentro de la provincia de Guatemala”. Para ella, el término “ladino” se aplicó porque, según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española se hace alusión a la “lengua bárbara frente a la romana, es decir la de los pueblos vencidos y nativos, frente al idioma conquistador”²⁸; esta definición es muy similar, según Rodas, a la situación de los ladinos que hablaban el castellano fuera de los pueblos de indios. La autora afirma que “la imagen del ladino se fundó sobre esas características observables y no por las políticas que hicieron de ellos una población ambulante y sin aspiraciones productivas”²⁹. Algunos otros autores definen el término ladino como aquella persona que se desenvuelve en castellano, agregando muchas veces que se visten y calzan a la “española” y algunos otros observan que se deriva de timador, inescrupuloso, etc.

Por otro lado, según Arturo Taracena³⁰, el primero en utilizar el término ladino para referirse a un grupo social o clase intermedia en la

²⁵ Severo Martínez, Op. cit., p. 306

²⁶ Véase Martínez Peláez

²⁷ Rodas Núñez, Op. cit., p. 169

²⁸ Ibidem, p. 170

²⁹ Ibidem, p. 170

³⁰ Taracena, Arturo. Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944. Volumen I. CIRMA. 2002

escala social, fue José Cecilio de Valle, intelectual liberal, dentro de la coyuntura independentista.

Para esta investigación aunque interesa el origen del concepto, se hace más importante vislumbrar la acepción del mismo para el período a estudiar a partir de las relaciones sociales que expresa³¹. A diferencia de la opinión de Rodas para la época colonial, se sostendrá para este período, que el ladino estuvo fundamentalmente definido por las políticas estatales que lo colocaron en un papel determinado dentro del sistema en cuanto a las relaciones económicas, pero más importante aún, dentro del imaginario de “nación” construida por el proyecto hegemónico.

El imaginario de nación al que nos referimos (ya para finales del siglo XIX) estaría constituido por todas las cargas que dejó la colonización, como lo son prejuicios; deseo de “blancura”; menosprecio del indio; miedo a ser indio y a los levantamientos de estos; pero más perjudicial aún, velar por los intereses de la clase hegemónica como suyos (aunque en realidad no se compartiera las riquezas ni mucho menos se hiciera sociedad con los ladinos) ¿Qué podría ser peor que tener una convicción como propia cuando esta no hace más que explotar a su mismo colectivo, el “colectivo ladino”?

Pero este imaginario no llegó por arte de magia a los ladinos. Tuvo un lento proceso, cuya génesis se dio en la colonia, con la diferenciación que se hacía de estos con los indios y por supuesto a los criollos; con las ordenanzas de la Corona para tratar y dominar a los mestizos, consolidándose después este imaginario con la legislatura y tendencias políticas de la revolución liberal y reformas liberales. Esta tesis, en esencia, será tratada posteriormente con más profundidad y será uno de los principales ejes de la investigación.

La transición de mestizo a ladino³² se da entonces, cuando este empieza a defender intereses ajenos (dependiendo su clase social) y se empapa del imaginario de “nación” criollista.

³¹ Ver anexo I

³² Ladino, según la definición que en esta tesis se emplea

Capítulo II

Criollos y mestizos: complicidad o rivalidad

Los mestizos surgen históricamente como un colectivo, producto de las relaciones sociales constituidas a partir de la construcción ideológica dominante, que se incorporó, con dificultad, a la organización económica imperante. No sería fácil ya que dentro de la colonia había un orden rígido que tenía como finalidad conseguir la comodidad, el lucro, la riqueza y el prestigio de las familias criollas y peninsulares del territorio.

Para administrar este “fenómeno”, la corona emitió varias cédulas que prohibían a los mestizos asentarse en los pueblos de indios y se recomendaba la creación de villas³³; incluso se les permitiría solicitar tierras con el fin de fundar estas.

Al contrario de las ordenes monárquicas, según Martínez Peláez, las autoridades coloniales de Guatemala, hicieron una lectura a su conveniencia de las leyes³⁴ y se decidió entonces otorgarle tierras únicamente a los indígenas (sin ánimos de beneficio para este grupo) y si los mestizos querían adquirirlas debían pagar por ellas.

¿Pero cuál era el problema o en qué radicaba el perjuicio hacia la clase dominante si se fundaban las villas mestizas? Según este autor, las ciudades coloniales se servían de los pueblos de indios para mantenerse (alimentos, servidumbre, mano de obra, etc.) ya que los indígenas no eran trabajadores “libres”. Por el contrario los mestizos al ser “libres” no debían servir a las ciudades, ni a sus “señores”. El problema era entonces que al fundarse las villas, era por seguro que allí se asentarían los españoles caídos en la pobreza y harían uso también de la mano de obra de los indios³⁵. Entonces ¿en qué beneficiaba tener pueblos de personas “libres”, si no iban a servir a las metrópolis donde radicaban las élites criollas y peninsulares?

Los mestizos, dadas las limitaciones que se les impusieron, se vieron obligados a asentarse en pueblos de indios y en haciendas como mozos permanentes o temporales; por lo tanto vivían dispersos, imposibilitando la conformación de un grupo como tal.

³³ Martínez, Peláez, Severo. *La patria del criollo*. EEM. Décimo primera edición. México, 1990. Pp. 368. “...Varias Reales Cédulas prohibían que [los mestizos] se instalaran en pueblos de indios. La última fue del año 1646, y la Recopilación de leyes de Indias, de 1680, confirmó dicha prohibición. Pero las propias leyes españolas recomendaban la creación de villas y lugares para los ladinos...”

³⁴ Que no convenía según el autor únicamente a los criollos, sino también a la corona porque disminuía el interés de estos últimos sobre los indígenas (punto de grandes disputas por los requerimientos que se debía tener con ellos, como por ejemplo pagar diezmos y tributos a la Iglesia, catequizar, etc.)

³⁵ *Ibidem*. Pp. 374.

Martínez Peláez afirma que algunos lograban cultivar tierras realengas ilegalmente, ya que como se ha visto no se les cedía tierra, y que esto les permitía ser los únicos propietarios de lo que allí producían. Por supuesto que fueron pocos estos casos. Es con base en esta observación que el autor sostiene que “la política de gobierno colonial frente a los ladinos los obligaba a introducirse en las haciendas...”³⁶.

Convenía a los terratenientes el ingreso del mestizo a sus haciendas, no sólo por ser mano de obra, si no que con ellos no se necesitaba cumplir con todos los requerimientos que exigía la corona para con los indios. Los mestizos no tenían muchos lugares a donde ir; por esto mismo no podían exigir ninguna clase de derechos; ni siquiera había que pagarles en monedas sino que se les usufructuaba la tierra como en un sistema feudal.³⁷

Dispersión y movilidad mestiza

Como consecuencia de las políticas de las autoridades peninsulares y criollos locales y de la misma génesis del mestizaje, este “colectivo” habitaba disperso por todo el territorio, viviendo en constante movimiento.

Rodas afirma que el período colonial fue esencial para configurar estos dos elementos (dispersión y movilidad) que permanecerían en la actuación de estos colectivos que no fueron organizados alrededor de una base territorial y comunal como en el caso de las poblaciones indígenas. En coincidencia con su planteamiento se parte de reconocer que la dispersión fue producto de la falta de arraigo a una comunidad obligada y a la falta de acceso a la propiedad, debido a esto debieron buscar, como ya se ha mencionado, diversas formas de subsistencia y de articular su existencia social³⁸.

Por otro lado se da la movilidad, según la autora, en primer lugar por los matrimonios y en segundo, porque fue utilizada como una estrategia de sobrevivencia para no ser controlado y obligado a asumir las fuertes cargas tributarias y de trabajo del sistema colonial³⁹.

Se debe hacer una pausa para pensar cuáles fueron las implicaciones de estas características para los mestizos.

³⁶ Ibidem. Pp. 377. El autor sustenta su hipótesis en el informe del Arzobispo Cortéz y Larraz (1770); en base a éste calcula que por lo menos la mitad de la población mestiza de la colonia guatemalteca vivía en las haciendas como mozos.

³⁷ Idea original obtenida de Martínez Peláez, Severo. *La patria del criollo...*

³⁸ Rodas, Isabel. “A la búsqueda de la diversidad del ladino”. En: Revista *Estudios*, 3ª época, agosto 1996. IIHAA. USAC. Guatemala, 1996. Pp. 67.

³⁹ Ibidem.

En primer lugar esta lejanía entre unos y otros no permitió la conformación de un grupo como tal y por ende no se estableció una sola “identidad mestiza”, sino varias según el contexto y las relaciones económico-sociales en las cuales vivían y no se consolidó mucho menos una conciencia de clase. Esto no solamente por la distancia sino también porque algunos mestizos lograron ocupar puestos en roles de intermediarios en la jerarquía colonial, y otros se posicionaron en clases más bajas.

En este sentido entenderemos la identidad como reciprocidad, encuentro o alteridad⁴⁰. La conciencia de identidad se forma históricamente en el proceso mismo de construcción de la interrelación colectiva, a partir de las experiencias sociales e individuales, comunes e históricas, personales y singulares; se construye la identidad con un proceso que articula el soy y el somos, es nuestro ser común y nuestra diferencia, es también la conciencia del ser de los otros y sobre todo la conciencia de la relación.⁴¹

El proyecto hegemónico, como parte de su política y estrategia de reproducción social forjó la identidad del mestizo en alteridad con el indígena, por la mera confrontación entre ambos; esta confrontación fue producto de las limitaciones enfocadas al mestizo que se han comentado.

Por su parte, los indígenas se vieron amenazados por este nuevo “colectivo” ya que no solamente se empezaban a asentar a los alrededores de los pueblos de indios, sino que sabían y querían aprovechar también la situación del indio para su supervivencia y beneficio

A diferencia de los indígenas, los mestizos dado el carácter de dispersión y movilidad en el que convivían, no tenían la posibilidad de identificarse con un territorio, en ese momento, ya que como se ha dicho no se les permitió asentarse en villas, por lo tanto difícilmente se conformaron lazos con los cuales el colectivo ladino se consolidara como grupo; habría que pensar entonces qué clase de relaciones se dieron entre los mestizos y posteriormente entre los ladinos⁴².

⁴⁰ Kepfer, Rodolfo, “La identidad: cuestión, debate e interrogante”. *De la etnia a la nación*. AVANCSO. Guatemala, Pág. 17.

⁴¹ Carlos Orantes, “Identidad ladina e identidad nacional”. *De la etnia a la nación*. AVANCSO. Guatemala. Pág. 95.

⁴² Ya para el siglo XVIII, se fundaron algunas villas de ladinos pudiéndose mencionar: Villa Nueva, Don García (ahora “La Democracia”, Escuintla) y Siquinalá (Escuintla). Una de las razones por las cuales se fundó dichas villas podría haber sido la necesidad de la “contención social” de ladino, para evitar revueltas, levantamientos y ataques violentos hacia el indio (mano de obra necesaria) y hacía la clase dominante. Información obtenida en entrevista directa con Danilo Dardón, Guatemala, 13 de mayo de 2008.

El asentamiento de ladinos en pueblos, conllevaría un aspecto nuevo: el apego a la tierra, que fomentaría identidades locales determinadas, aunque empapadas del imaginario criollo.

Dada la necesidad de sobrevivir en un medio adverso, velaron por intereses individuales, producto de las relaciones económicas de la colonia, que les permitieran subsistir ya sea en perjuicio indígena o de otros ladinos y esto determinó en gran medida sus distintas posiciones económicas dentro del sistema colonial y facilitó la incorporación del ladino a los valores de la cultura dominante (y por consecuencia al imaginario de nación criollo).

Resulta fundamental la anterior afirmación, ya que el ladino al hacer suyos valores tales como el individualismo, la competitividad y la supuesta superioridad del ladino sobre el indio (blancura), abrió las puertas al dominio de la cultura oficial en su vida. La cultura oficial y el imaginario criollo fueron utilizados como una estrategia para lograr convencer al ladino de la “legitimidad” de la jerarquía económico-social imperante; es decir cada grupo ocupaba y ocuparía un lugar específico dentro de la misma porque era esta la única manera de reproducir el sistema. Claro está que quienes eran los elegidos y tenían la capacidad de liderar la sociedad era los miembros de la clase hegemónica pues no solamente poseían la capacidad intelectual, moral y económica, sino que eran ellos los “verdaderos” dueños del territorio que ahora es Guatemala.

En segundo lugar se desarrolló un sistema de pertenencia a los grupos familiares diferente a los indígenas, estos podían hallarse dispersos o bien dada la irregularidad de las relaciones simplemente no existe el sentido de familia nuclear, sobre todo cuando no hay un patrimonio que proteger y reproducir; además existe una carencia del sentido de comunidad territorial y administrativa⁴³.

El limitado acceso a la propiedad de la tierra en este “colectivo” como consecuencia de la política agraria colonial, dificultó las relaciones interpersonales no solamente entre los ladinos, sino entre los ladinos de una misma familia. La movilidad constante no permitió un arraigo a un territorio determinado, por lo cual no hubo gran cohesión de tipo social y mucho menos identitaria.

En tercer lugar, como consecuencia de la mencionada dispersión, no existía la lealtad, la lucha, ni la rebelión conjunta contra los abusos de los terratenientes⁴⁴ ya que muchos mestizos tomarían posición dentro de la clase hegemónica rural convirtiéndose así en terratenientes también.

Durante el régimen colonial aunque al mestizo se le reconoció dentro de la legislación no se le brindó lo que en ésta se establecía. Esto mismo causó la dispersión de este “colectivo”, posicionándose en

⁴³ Rodas, Op. cit. Pp. 69

⁴⁴ Esto no significa que los indígenas siempre tuvieran lazos solidarios

distintos territorios y clases sociales. No sería sino hasta las reformas liberales que el ladino se consolidaría, en gran parte, como grupo intermediario entre la clase hegemónica y los indígenas o como mozos explotados; aunque cabe agregar que los ladinos que habían logrado establecerse como terratenientes y propietarios, pasarían a formar parte de la clase hegemónica liberal.

Españoles, criollos y mestizos: conflictos y alianzas

Los criollos y mestizos tuvieron una relación confrontativa ya que los segundos eran vistos como una amenaza al *status quo* colonial.

No parece extraña esta relación pues si pensamos en cómo se desarrollaron entre sí los peninsulares y los criollos veremos que se minimizaba a los descendientes nacidos en América, aún siendo hijos de progenitores españoles. Entonces no cabía esperar otra cosa que siendo los mestizos descendientes de indígenas y negros con españoles y de mestizos con mestizos, fueran a ser excluidos de las altas esferas que los criollos mantenían frente a la corona, producto de la transformación de la dominación y del régimen productivo y político.

Además al tener los mestizos “libre albedrío”, hubo que cerrarles las puertas del acceso a la tierra, para mantenerlos bajo dominio, disminuyendo así la amenaza que constituirían si se convertían en terratenientes (conflicto no solamente de tierra, sino de mano de obra indígena).

Este sería el aspecto central de pugnas entre conservadores y liberales antes, durante y después de la independencia centroamericana y posteriormente la guatemalteca.

- **Patriotismo criollo**

Se recordará entonces, que la búsqueda constante de los criollos fue el dominio de la “Nueva España” bajo sus intereses, desplegando sus convicciones económicas y políticas al interior del Imperio español. El patriotismo criollo jugó un papel importante en esta búsqueda desde la colonia, con un auge antes y después del proceso independentista.

Para finales de la época colonial *patria* era entendida como el lugar de nacimiento, acepción sumamente distinta a la noción ilustrada que hacía alusión a la condición de ciudadanos de los habitantes de una nación⁴⁵. “De esa manera el patriotismo, es decir el amor a la patria, se entendía como amar el lugar donde se nació”⁴⁶ y el patriotismo criollo sería por lo tanto el amor a la patria del criollo, el amor al sistema

⁴⁵ Dardón, Danilo. “La formación de la nación guatemalteca y su carácter excluyente: 1808-1821”. En: Revista *Estudios*. Anuario 2004. IIHAA. USAC. Guatemala, 2004. Pp. 21.

⁴⁶ *Ibidem*. Pp. 21.

económico social colonial y el amor a la idea de ser criollo por sí misma.

Severo Martínez, al referirse a la idea criolla de patria, la califica como reaccionaria. Para apoyar su argumento pone de ejemplo a Fuentes y Guzmán en cuya obra *La Recordación Florida*, manifiesta una idea de patria que “no la animaba la visión del futuro del país en términos de cambio y desarrollo, sino todo lo contrario: era una respuesta ante la amenaza de transformación que iba implícita en la política imperial y en el arribo de inmigrantes”⁴⁷, respuesta apoyada en las virtudes de “su tierra” y la nostalgia al pasado.

Desde finales del siglo XVIII miembros del sector criollo en Guatemala empezaron un proceso de definición de su propia identidad americana frente a los funcionarios peninsulares. Éste se hizo manifiesto como movimiento político en 1810 con la demanda de romper las diferencias y privilegios entre ambos sectores en el marco de las Cortes de Cádiz...⁴⁸

...haber nacido en América se convirtió a lo largo del siglo XVIII en un elemento de identidad importante, sobre la cual los criollos asentaron sus demandas políticas...así durante la primera etapa del experimento político de las Cortes de Cádiz se asiste a la explosión de un sentimiento de patriotismo en el que tanto españoles como americanos rivalizaron en su fidelidad a la nación española, identificada con el régimen monárquico. Sin embargo, el rechazo americano del absolutismo Borbón, y el español de las pretensiones de igualdad de derechos y representatividad política entre los `dos pueblos´, llevó a la ruptura...⁴⁹

A partir del cambio en la forma y contenido de la acumulación de la propiedad y el régimen productivo, a los criollos les interesaba romper con los intermediarios peninsulares ya que como se dijo, no les parecía “justo” no dominar ellos mismos su territorio, ya que se consideraban los “verdaderos” y “legítimos dueños”. Además, debido a que los peninsulares eran considerados como intrusos, lo más pertinente para ellos sería o bien la supresión de estos en la jerarquía colonial, dependiendo de las relaciones políticas y económicas con los mismos; o la igualdad de derechos ante la corona como lo relata Guerra en la cita anterior.

Una de las características esenciales de este patriotismo fue la nostalgia del pasado maya, de su grandeza, que había decaído en los actuales “indios”, pero que un día había sido una de las más

⁴⁷ Op. Cit. Martínez, Severo. Pp. 125.

⁴⁸ Taracena, Arturo. *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944*. Volumen I. CIRMA. 2002. Pp. 50.

⁴⁹ Citando a Francois-Xavier Guerra. En: *Etnicidad, estado y nación*. Ibidem Pp. 51.

importantes civilizaciones. Se trataba pues de exaltar, además de sus raíces españolas, la magnificencia de la tierra que los vio nacer, ya que después de todo, su patria era América.

Los criollos eran los llamados a hacer “progresar” a la patria, su patria; ellos estaban en “el nuevo mundo” ya no solamente para cumplir con las órdenes del rey, sino para sacar adelante a “su tierra”.

El patriotismo criollo, sirvió no solamente para defender los intereses criollos frente a los peninsulares utilizando al colectivo ladino, sino también para respaldarse y legitimarse, posteriormente en el contexto del proceso independentista centroamericano y nacional.

Aunque conservadores (criollos) y liberales tenían un distinto enfoque de la independencia, ambos coincidían en la separación de la Corona española, pero a diferencia de los primeros, los liberales poseían un nuevo personaje dentro de sus filas: el ladino.

- **Sobre las alianzas**

Aunque se ha dicho que los peninsulares, criollos y ladinos tuvieron grandes conflictos y rivalidades entre sí durante la colonia, también se dirá que muchas veces hicieron alianzas intergrupales, para conservar no solamente el prestigio y la riqueza sino el poder sobre las clases dominadas a expensas de las cuales habían logrado su posición económica social dentro del régimen.

Ejemplo de ello serían las alianzas matrimoniales entre familias peninsulares y criollas⁵⁰ y el ingreso de familias ladinas de la clase alta rural a la oligarquía en el contexto del liberalismo.

Respecto a esto Casaús opina que:

Uno de los mecanismos que mayor fortaleza confiere a las redes familiares [oligárquicas] es la capacidad de ocupar diferentes espacios de legitimidad, lo que les permite jugar un papel de arbitraje entre los diferentes grupos sociales y a su vez mediar entre la sociedad y el Estado. Esta capacidad de mediación es lo que hace que se constituyan en élites de poder de larga duración a lo largo de la historia. En la combinación de tipos de dominio y diferentes formas de legitimación, dependiendo del período histórico y de la coyuntura política, radica una de sus mejores estrategias de dominación⁵¹.

La clase hegemónica, consciente de las redes sociales como herramienta para el dominio, hizo uso de alianzas sobrepasando aún sus conflictos raciales y políticos para conformar un dominio que fuera de alguna manera legítimo, respaldado por las principales fuerzas

⁵⁰ Ver Casaús, Marta Elena. *Guatemala: linaje y racismo*. F&G editores. Guatemala, 2007.

⁵¹ *Ibidem*, Pp. 18.

sociales. Las familias de la clase dominante utilizaron varias estrategias para lograr la hegemonía, no solamente por medio de las referidas alianzas, sino por medio de la educación, el imaginario social y los intelectuales orgánicos a cargo de fortalecer la red de poder: “uno de los elementos básicos que aseguran su permanencia en el bloque de poder y la pervivencia de su linaje como estructuras de larga duración, es la creación de un amplio capital relacional que se materializa en una capa de intelectuales orgánicos en cada período histórico, quienes como opina Gramsci, cumplen con una cuádruple función: organizan la estructura económica y son portavoces de la ideología de su grupo, hacen corresponder la concepción del mundo de la clase dominante con el conjunto de la sociedad y sobre todo establecen alianzas y crean mecanismos para establecer la legitimación y el consenso de la sociedad en su conjunto”⁵².

Casaús define con esta cita lo que para ésta investigación será llamado el proyecto hegemónico nacional, que resulta ser la superestructura de la formación económica social que responde y acomoda los elementos étnicos, sociales y culturales a la estructura económica de la misma.

El proyecto hegemónico como instrumento fundamental para la legitimación y mantenimiento del poder hegemónico

Antonio Gramsci afirma que “ cada grupo social, naciendo en el terreno originario de una función esencial en el mundo de la producción económica, se crea al mismo tiempo orgánicamente, una o más capas de intelectuales que le dan homogeneidad y conciencia de su propia función no sólo en el campo económico, sino también en el social y político”⁵³. Para esto pone como ejemplo al empresario capitalista que “crea junto con él, al técnico de la industria, al científico de la economía política, al organizador de una nueva cultura”⁵⁴, de un nuevo derecho, etc...sino todos los empresarios, al menos una élite de ellos debe tener una capacidad de organizador de la sociedad en general, en todo su complejo organismo de servicios, hasta el organismo estatal, por la necesidad de crear las condiciones más favorables a la expansión de su propia clase”⁵⁵.

Es interesante ver como el desarrollo histórico de la clase hegemónica guatemalteca sigue el curso referido por Gramsci, ya que no solamente sus intelectuales orgánicos construyeron esa “nueva

⁵² Ibidem. Casaús. Pp. 20.

⁵³ Gramsci, Antonio. *Cuadernos de la cárcel*. Tomo 4. ERA. México, 1986. Pp. 353.

⁵⁴ A esta “nueva cultura” a la que hace referencia Gramsci podría muy bien asimilarse nuestro concepto de cultura formal en la cual mencionamos que se hallaron inmersos los ladinos y que sirvió para mantener las relaciones sociales de la nueva república. El subrayado es nuestro.

⁵⁵ Ibidem. Pp. 353

cultura” con un imaginario en donde la patria, la república y la nación, expresan una organización del espacio regional, de la actividad productiva y del estatuto social: indio-ladino; sino que utilizan la institución estatal para mantener su legitimidad.

La élite guatemalteca tuvo la capacidad de adaptarse y reformular su proyecto económico según la estructura económica y el régimen político en el cual se desenvolvía la sociedad; ya fuera dentro de un sistema colonial, independentista, federal o nacional, ésta tuvo que acoplarse y dominar haciendo uso de los intelectuales orgánicos.

En otras palabras los intelectuales orgánicos⁵⁶, se encargaron de concebir y fortalecer el proyecto hegemónico nacional a partir del proceso independentista, consolidándose con las reformas liberales. Este proceso tendría su inicio en las primeras redes de alianzas de las familias dominantes de la colonia, introduciéndose después con los regímenes liberales los ladinos y extranjeros.

El imaginario ladino que se reproduciría ya no solamente por estos, sino por la sociedad en general, sentaría las bases para la legitimación de dicho proyecto.

El proyecto hegemónico nacional es entonces, la estrategia concebida para mantener el orden social (estabilidad) beneficioso a la clase hegemónica, el cual no ha sucedido casual e independientemente de la conciencia de esta clase; más bien ha sido imaginado y aplicado a la sociedad guatemalteca con este fin.

• **Imaginario ladino y proyecto hegemónico nacional**

Se esbozará brevemente en este apartado una de las preocupaciones de la presente investigación, que será desarrollada y fundamentada dentro de los capítulos posteriores.

Se ha sostenido que era ladino aquel que, inmerso dentro del proyecto hegemónico guatemalteco defendía intereses que le eran ajenos a raíz de un imaginario compartido producto también de este proyecto.

Para Moraes, “el imaginario social está compuesto por un conjunto de relaciones imagéticas que actúan como memoria afectivo-social de una cultura, un substrato ideológico mantenido por la comunidad. Se trata de una producción colectiva, ya que es el depositario de la memoria que la familia y los grupos recogen de sus contactos con el cotidiano. En esa dimensión, identificamos las diferentes percepciones

⁵⁶ Dentro de estos intelectuales orgánicos podemos mencionar, dentro del período independentista, a Pedro Molina y José Cecilio del Valle que dentro de sus distintas alas del liberalismo, promovían ideas e impulsaban legislación para la construcción del proyecto hegemónico.

de los actores en relación a sí mismos y de unos en relación a los otros, o sea, como ellos se visualizan como partes de una colectividad”⁵⁷.

Para imaginarse como parte de un grupo se necesita en primer lugar sentirse parte de un grupo (“soy”); en segundo lugar distinguir qué es lo que nos une a éste; en tercer lugar reconocer la homogeneidad y heterogeneidad del mismo y por último tener un sentido del “somos”.

Ahora bien, el conjunto ladino al no compartir los mismos intereses y funciones sociales entre sí difícilmente se visualizaría como parte de un grupo. Es decir, no se sentía parte de un grupo determinado (por las razones anteriormente esbozadas); lo que lo unía al colectivo era más bien un sentido difuso del no ser el “otro” y su posición dentro de la jerarquía social que les brindaba de cierta manera el sentido del “somos”. El “no soy” determinó al “soy” y al “quiero ser”: no soy “indio” y quisiera ser “blanco”.

Cabría dudar del reconocimiento de la homogeneidad y heterogeneidad del ladino sobre su mismo “colectivo”. Si se considera el ser ladino como no ser indígena, se podría decir que conforman un “grupo” homogéneo en ese sentido; pero si se toma en cuenta que el mismo está constituido por miembros de distintos estratos y jerarquías sociales e incluso identidades distintas⁵⁸ se diría que es fundamentalmente heterogéneo. La pregunta sería entonces si el ladino mismo reconoce esta heterogeneidad. Por ahora se dirá que probablemente una de las debilidades de este colectivo para resistir y organizarse alrededor de intereses comunes es la falta del reconocimiento de esta heterogeneidad y la inmersión dentro del imaginario de nación hegemónica.

El imaginario determina la conducta y las relaciones sociales de un grupo hacia otro. En el caso de los ladinos, el imaginario social es determinante en su relación con los indígenas y los criollos, así como en su percepción de la dualidad indio-ladino. Este imaginario ha sido determinado por las relaciones sociales entre la clase dominante y la clase dominada. A los ladinos se les presenta como los explotadores, aprovechados, inteligentes, letrados, “blancos”, capaces, etc. y a los indios como los ignorantes, tontos, inferiores, incapaces y explotados, cuando en realidad dentro de ambos grupos existe una gran heterogeneidad de clase social que no permite de ninguna manera esta

⁵⁷ Moraes, Denis. “Imaginario social y hegemonía cultural en la era de la información”. En: *La iniciativa de la comunicación*. www.cominit.com. 2004.

⁵⁸ Identidades distintas como consecuencia de las características a las que hacíamos referencia: movilidad y dispersión.

división tan radical de la sociedad: no todos los indios son explotados, ni todos los ladinos explotadores.

Los ladinos fueron marcados por las políticas de la corona española, su relación con el grupo criollo y peninsular y por sus rivales inmediatos dentro de este orden, que serían los indígenas.

Tomando en cuenta lo anterior se deduce que si se construye y fomenta un imaginario dentro de la sociedad, que posicione a la clase hegemónica con un papel carismático⁵⁹, se obtendrá como resultado la lealtad de los individuos y colectividades para con ésta y la rivalidad, miedo y angustia a lo diferente, que en el caso de Guatemala es el indígena.

El ladino, es empapado con el imaginario criollo (ya que fueron ellos quienes ostentaron el poder durante la colonia y era con ellos con quien había que relacionarse para sobrevivir) con la finalidad de la reproducción del sistema.

José Antonio Marina, filósofo español, realiza un análisis del poder dentro de este contexto que parece muy acertado: “El poder, es decir, la capacidad del poderoso para conseguir que alguien se someta a su voluntad se sustenta en tres capacidades: conceder premios, infligir castigos y cambiar las creencias o sentimientos del súbdito”⁶⁰.

Si se aplica ésta idea al caso del ladino durante el siglo XIX se verá que, se les estimulaba (conceder premios) a ser “ciudadanos” y vivir bajo la cultura occidental o “a la española” teniendo como beneficio el acceso a la tierra y a la participación ciudadana; se les castigaba mediante políticas explotacionistas si no se asimilaban al sistema de república y decidían vivir dentro de sistemas colectivos como en el caso de los indígenas y se cambió las creencias del ladino con base en la cultura formal inculcándoles el imaginario de nación criolla, que posteriormente harían propio y se convertiría en el imaginario compartido por el “colectivo ladino”.

Como ejemplo de este último postulado resulta ilustrativo el comentario de Casaús sobre el ladino: “Una vez que los ladinos llegan al poder intentan emular a los viejos criollos y asumir su mismo estilo de vida y pautas de comportamiento. A partir de entonces intentan blanquear su color y ennoblecer su apellido”.⁶¹ Se observa entonces cómo el ladino tiene como modelo, de lo que se debe ser, al criollo y como lo que no se debe ser, al indígena. Esta sería una de las

⁵⁹ Según Casaús tradicionalmente las redes familiares hegemónicas ejercen un tipo de dominio tradicional-carismático respecto de los grupos subalternos, que se traduce en un tipo de relaciones clientelares y un tipo de subordinación basado en la lealtad, la confianza, el compadrazgo de camarillas...Casaús, Op.cit. Pp. 19.

⁶⁰ Marina, José Antonio. *Anatomía del miedo*. Anagrama. Barcelona, España. 2006. Pp. 44.

⁶¹ *Ibidem*. Pp. 128.

características fundamentales de este imaginario y además formaría parte de las ideas de las corrientes de mestizaje social que se profundizarían a partir del siglo XIX y XX.

Se sostendrá que el imaginario que compartieron los ladinos, en el período estudiado, tuvo sus raíces en la época colonial y fue concebido dentro del proyecto hegemónico liberal con el objetivo de fortalecer la legitimidad de la clase dominante frente a los grupos étnico-sociales explotados. Entra en juego en este momento la categoría de la cuestión étnico-nacional, ya que se afirma que los ámbitos económico y étnico han sido utilizados dentro de este proyecto para mantener la diferenciación entre los grupos dominados (indígenas y ladinos) evitando así el apareamiento de una conciencia de clase que desencadenaría inevitablemente rebeliones y levantamientos en contra del sistema imperante.

No fue casual la diferenciación que se hizo entre indígenas y ladinos, más bien se observa que ésta tuvo como objetivo no solamente crear una rivalidad entre ambos grupos, sino también *asimilar* tanto a indígenas como a ladinos dentro del sistema de nación liberal por medio de la ciudadanía.

Por otro lado, esta dualidad indio-ladino se fomentó con el ánimo de invisibilizar a los verdaderos beneficiados: la clase dominante, constituida para ese momento, por criollos, peninsulares y ladinos terratenientes. Los roces entre los ladinos e indígenas desviarían la atención de esta clase; por otro lado al posicionar al ladino como intermediario dentro de las relaciones sociales entre los dominantes y dominados (sin ser por supuesto los ladinos los verdaderos dominantes) borraron del mapa a la clase hegemónica pues la figura inmediata del abuso sería el ladino.

Queda claro que esta dualidad sería utilizada dentro del sistema en cuanto a las relaciones sociales para la reproducción de la desigualdad.

Capítulo III

Reformismo liberal e imaginario ladino

En los capítulos anteriores se ha tratado de desarrollar el origen histórico de la construcción de la dualidad indio-ladino en la sociedad guatemalteca dentro del contexto del proyecto hegemónico. En éste capítulo se analiza la génesis y construcción de este proyecto en relación a la estructura y superestructura social.

Resulta imprescindible mencionar que las ideas de los intelectuales orgánicos de la clase dominante, a los que se hacía referencia, no surgieron independientemente de la formación económica social imperante, si no que más bien, son productos de ésta, ya que su finalidad era y sigue siendo, mantener el *status quo* que les beneficie.

Haciendo uso de esta premisa se abordará brevemente la situación económico-social después de la independencia centroamericana en el período conservador y el paso al liberalismo que es, para esta investigación, fundamental en la consolidación del proyecto hegemónico nacional.

Resabios de la estructura agraria en la sociedad postindependista

Después de la independencia centroamericana en 1821 la estructura económica del istmo no sufrió ningún cambio trascendental. Según Julio Castellanos Cambranes, en su obra *Café y Campesinos*, después del proceso independentista se observó en el sistema un “monumental” legado de la colonia que fue:

una estructura de clases fuertemente estratificada, cuya base material la constituía una economía agraria completamente subordinada a los intereses de un pequeño grupo de españoles y criollos estrechamente vinculado al antiguo sistema de dominación feudal colonial, exportador de productos agrarios e importador de artículos de consumo manufacturados en Europa...herencias del colonialismo fueron también una legislación agraria conservadora y la costumbre, existente entre los acaudalados, de adquirir grandes extensiones de tierra por motivos de prestigio social y de atesorar sus ganancias provenientes de la agricultura o del comercio⁶².

Se puede decir que la “emancipación” política criolla que se dio a raíz de la independencia fue únicamente para con la corona española, pero no hubo cambios en la jerarquía económica ni social, aunque si los hubo en el contexto político, cabe mencionar que había ladinos que se habían consolidado dentro de la clase dominante rural y muchos de ellos pasaron a formar parte de la élite dominante que apoyaba el liberalismo.

⁶² Castellanos Cambranes, Julio. *Café y Campesinos*. CATRIEL. España, 1996. Pp. 19.

Es interesante observar como a los terratenientes, les preocupaba el tener grandes extensiones de tierra; no les parecía tan importante el cultivo con ánimos de sacar provecho a la tierra de la cual eran propietarios (aunque eran estos cultivos los que les permitían “tener”⁶³); para ellos era más importante la posesión terreno que los posicionará alto dentro de la jerarquía social colonial; por esta razón no ostentaban una visión agroexportadora más lucrativa en ese momento. Se debe decir que esta característica respondía a la heterogeneidad en la forma productiva y de mercado que se daba en el momento.

Durante la época colonial no existía gran diversidad de productos que se cultivaran en la región⁶⁴; esto debido, en primer lugar, a que centroamérica estaba íntimamente ligada a España en cuanto a producción agrícola y artesanal se refiere, limitando su diversificación; y en segundo lugar, al predominio de grandes extensiones de tierra ociosa.

Según Castellanos Cambranes de acuerdo con los intereses españoles, la agricultura fue dividida en dos grandes sectores: el sector comercial, formado por medianos y grandes terratenientes interesados en el cultivo del cacao, añil y caña de azúcar; y el sector formado por la masa de campesinos indígenas y mestizos dedicados al cultivo de productos alimenticios en pequeñas parcelas⁶⁵.

Los propietarios de la tierra se enriquecían no solamente a costa de la manutención que le proporcionaba la mayoría desposeída si no también con base en la exportación de estos cultivos; mientras que los campesinos sobrevivían entorno a esta doble producción (la del “patrón” y la propia).

En las postrimerías del siglo XVIII principiaron a experimentarse los primeros signos de la crisis del régimen colonial en los territorios americanos. Este contexto de inestabilidad política trajo consigo enormes dificultades para continuar operando bajo el sistema de monopolio comercial. Las alteraciones experimentadas por el sistema de comercio monopólico, controladas por la élite guatemalteca en este caso, terminaron siendo catastróficas. El bloqueo naval inglés a los puertos peninsulares hizo que las exportaciones de añil [producto monocultivo de exportación] de varios años, quedaran varadas en las ciudades de Guatemala, Veracruz, Omoa, La Habana y Trujillo. Ello significó la inmovilización de importantes capitales pertenecientes a los

⁶³ Se debe decir que las grandes extensiones de tierra posicionaban dentro del poder a los terratenientes por la riqueza que se generaba de las mismas, así como por la influencia que les proporcionaba el ser propietarios.

⁶⁴ Dada la base agraria monoprodutiva, latifundista, productora de materia prima y explotadora de mano de obra barata. Ibidem.

⁶⁵ Ibidem. Pp. 20

comerciantes capitalinos, así como la imposibilidad de surtir de mercaderías españolas y europeas.⁶⁶

A la inestabilidad política post independista habría que agregarle el hecho de que al interior de la confederación centroamericana existían fuertes pugnas entre las élites provinciales y la capitalina (guatemalteca). Al parecer de Gustavo Palma y Arturo Taracena, más que independencia de España, lo que éstas preconizaban era su autonomía frente a la ciudad de Guatemala, en términos comerciales, financieros y políticos⁶⁷.

Cuando el territorio centroamericano dejó de depender de España, se exacerbaron los conflictos entre las élites locales, esto porque en esta etapa se “decidiría” cuál de ellas conservaría la hegemonía política y territorial en la región:

Sin embargo, la élite guatemalteca logró conservar el poder suficiente como para seguir controlando los avatares de los procesos políticos ocurridos luego de 1821. Al extremo que, una vez concluida la dependencia política de España, estuvo en capacidad de hacer que su hegemonía continuara funcionando, aunque a partir de 1824, bajo un nuevo sistema político: el republicano. Las subsiguientes luchas políticas –luego militares en las guerras civiles de 1826 al 1829- fueron el escenario en el cual a nivel del istmo se buscó dirimir las nuevas hegemonías político-territoriales, las que terminaron por asentarse sobre un sistema republicano con profundos resabios coloniales.⁶⁸

• **Del añil al café**

La estructura agraria colonial que conservaba el territorio guatemalteco aún después de la independencia cambiaría en esencia, para poder responder al auge de un nuevo cultivo: el café.

La crisis económica que amenazaba a los productores de añil y a los comerciantes del Reino de Guatemala a finales del siglo XVIII, movió a algunos miembros de tendencias liberales de la Sociedad Económica de Amigos del País (institución feudal colonial que agrupaba a terratenientes, mercaderes e intelectuales prominentes del Reino) a recomendar que se pusiera fin a la política del monocultivo y se hicieran urgentemente ensayos en otros cultivos cuyos frutos pudieran gozar de demanda en los mercados internacionales. Fue ésta la primera vez que se mencionó en Guatemala el café como producto de comercialización⁶⁹.

⁶⁶ Palma, Taracena y Baumeister. *Cambios en la tenencia de la tierra: tendencias históricas*. PNUD. Guatemala, 2004. Pp. 62. Los corchetes son nuestros.

⁶⁷ Op. Cit. Pp. 62

⁶⁸ Ibidem Pp. 63

⁶⁹ Op. cit. Castellanos Cambranes...Pp. 21

Después de la caída del añil en el mercado internacional, en el país se inició, coincidiendo con la independencia y las guerras civiles que le sucedieron, el cultivo de la grana⁷⁰. El cambio del añil a la grana no fue difícil ya que no necesitaba de mayor inversión y se podía cultivar en pequeñas plantaciones.

Para Castellanos Cambranes, la inclinación de los terratenientes al cultivo de la grana se debió a la similitud de las necesidades de este producto con el añil. Es decir que la estructura agraria existente, resabio de la época colonial, no debía ser transformada para poder cultivarla. En la misma línea Sergio Tischler, sociólogo e historiador guatemalteco, afirma que:

El cultivo de la grana no necesitaba de grandes extensiones de tierra ni de una fuerza de trabajo masiva; por lo regular eran pequeños productores los que se dedicaban a esa actividad productiva. Sin embargo el verdadero negocio no estaba en la producción; estaba en el control de los mecanismos de comercialización y financiamiento...La clave del mecanismo de explotación que ejercía esta élite [Consulado de Comercio] sobre los pequeños productores era el crédito y el monopolio de la comercialización del producto...por esas características la economía de la grana pudo conciliarse con la estructura tradicional de la tenencia de tierra heredada del período colonial y reciclar las formas tradicionales de poder económico y social ligadas a aquella estructura⁷¹.

Se debe recordar que para mediados del siglo XVIII el 70% de la tierra se encontraba en poder de los ejidos comunales (creadas con la finalidad del pago de tributo indio) y del clero. El cultivo de la grana no modificó esta división de la tierra, pero el café si lo haría.

Con la invención de colorantes químicos en Europa el comercio de la grana decayó. Para 1860 su producción era inútil y se hizo indispensable la búsqueda de un nuevo cultivo.

El territorio, riqueza fundamental guatemalteca, ha sido dividido respondiendo a los requerimientos del sistema imperante. Cuando la élite guatemalteca, se vio forzada a cambiar el cultivo de la grana por el del café, se hizo necesaria una reforma agraria con la cual se pudiera disponer de la tierra para esta siembra⁷². Esta reforma traería consigo grandes conflictos económicos, políticos y étnicos que se mencionaran posteriormente cuando se toque el régimen liberal.

⁷⁰ De la grana se obtenía un colorante rojo que era utilizado en la industria textil europea

⁷¹ Tischler, Sergio. *Guatemala 1944: Crisis y revolución. Ocaso y quiebre de una forma estatal*. USAC-BUAP. Guatemala, 1998. Pp. 30

⁷² El café necesita grandes extensiones de tierra para su producción y se necesita una gran inversión inicial ya que se puede cosechar tras cuatro años de haberlo sembrado.

El café permitió a la élite guatemalteca el reingreso al mercado internacional, continuando con la tradición del monocultivo, como consecuencia de los requerimientos de la economía mundial. Para que los mecanismos capitalistas de los países “centrales” funcionaran era necesario que los “periféricos” se dedicaran a la producción de materias primas (que posteriormente ellos manufacturarían) y en el caso de Guatemala a la producción agrícola.

Ya para la segunda mitad del siglo XIX el café se convirtió en el principal producto de exportación de Guatemala y en la base de la economía nacional. A fines de ese siglo, dicho producto representaba casi la totalidad de las exportaciones y ocupaba la gran parte de la fuerza de trabajo agrícola.⁷³

- **De la hacienda a la finca**

Este apartado se basará en el planteamiento de Sergio Tischler, ya que explica a cabalidad el cambio en la estructura agraria relacionada al cultivo del café. El análisis en el cambio de la estructura del sistema colonial ayudará a la contextualización y enfoque cuando se toque el tema del proyecto hegemónico nacional

Para Tischler, la formación social guatemalteca a principios de la segunda mitad del siglo XIX estaba nucleada principalmente en torno a una hacienda tipo colonial que producía para un reducido mercado interno, y la grana era el eje de la economía mercantil. Dicha hacienda estaba asentada en tierras de ejidos, comunales, tierras de comunidades religiosas, de cofradías, etc. cuya característica común era la carencia de un título legítimo.

La hacienda triguera y azucarera se había desarrollado en la región central del país como resultado de una larga evolución dentro de la formación económica y social del período colonial. Ese era, según el autor, el tipo de hacienda que predominaba hasta el establecimiento de la economía cafetalera⁷⁴.

Se ha dicho que para que fuera posible la agroexportación del café, tuvo que haber transformaciones fundamentales en cuanto a la estructura socioeconómica y política se refiere. Poco antes de la independencia la presión de la tierra se hizo evidente; los ladinos a los cuales se les limitó el acceso a ésta, durante la colonia, y los criollos en busca de expandir sus territorios, empezaron a interesarse en la disolución de las tierras ejidales.

Las tierras ejidales habían sido otorgadas a las comunidades indígenas con la finalidad del pago de tributo a las autoridades

⁷³ Ibid. Tischler, Sergio. *Guatemala 1944: Crisis y revolución...*Pp. 28

⁷⁴ Ibidem, Tischler...Pp. 30-31

españolas y para su propia manutención, pues se necesitaba que sobrevivieran para poder utilizar a los indios como mano de obra en las haciendas coloniales.

Haciendo uso de las ideas liberales que cobraron importancia luego de la Revolución francesa, se fundamentó la idea de que había que ponerle fin a dicha estructura agraria: “en el ambiente político centroamericano empezó a cobrar importancia el concepto liberal que la propiedad colectiva (de los pueblos de indios y comunidades religiosas) representaba un freno para el desarrollo de la ciudadanía, la cual exigía se adoptase el principio de que la propiedad debía ser individual como fundamento de igualdad de todos los hombres”⁷⁵. (Véase anexo II)

La importancia de la tierra radicaba en que en el territorio guatemalteco no había minerales para explotar y no se había desarrollado una industria de manufactura, por lo tanto la tierra era el medio por el cual se podía obtener riqueza.

Continuando con el planteamiento de Tischler se dirá que con la toma del poder por los liberales en 1871, dio inicio una época de reformas que redefinieron el perfil de Guatemala según las pautas de un proyecto cafetalero de nación. Una de las más importantes sería la reforma agraria liberal. Ésta quebró la columna vertebral del régimen tradicional y estimuló un proceso de acumulación privada del suelo a costa de la propiedad comunal indígena y del clero. En diez años el país quedó convertido en un conjunto de plantaciones cafetaleras.⁷⁶

Por otro lado se organizó el territorio en departamentos y municipios, orden que respondía a la estructura productiva de las regiones.

El cambio en la estructura agraria tuvo como consecuencia el cambio en las relaciones sociales de producción. Con la expropiación de tierras del clérigo y la desarticulación de las tierras y ejidos indígenas se dio un fuerte golpe a la estructura social colonial ya que el indígena, en este caso, ya no poseía tierra suficiente para la subsistencia de su familia y debía de vender su mano de obra: se convertía en asalariado. Nace en este momento la dualidad latifundio-minifundio, base del sistema liberal agroexportador.

A la caída del régimen colonial existía aún el usufructo de tierra dentro de las haciendas en donde estaban asentados los denominados mozos colonos ladinos; dicha “modalidad” de explotación perduraría hasta 1945, con la emisión del Código del Trabajo.

⁷⁵ Taracena, Arturo. *Etnicidad, estado y nación, 1808-1944*. Volumen I. CIRMA. Guatemala, 2002. Pp. 350

⁷⁶ Op. Cit. Tischler. Pp. 31

Los mozos colonos usufructuaban la tierra de las haciendas como “pago” al trabajo que realizaban al interior de la misma; es decir que en los pequeños pedazos de tierra que se les asignaba a los colonos (y a su familia, pues todos desempeñaban labores), estos sembraban granos básicos para su subsistencia y de esta forma se mantenían para poder trabajar la tierra del patrón.

Con el ingreso del café a las haciendas, se empezó a contratar temporalmente a la mano de obra; es decir que mientras éste cultivo no requería de trabajo, los campesinos regresaban a los minifundios a sembrar para su subsistencia. Habían cambiado las necesidades de la clase dominante.

Reformismo liberal: estructura agraria y cuestión étnica

Durante la colonia al indígena se le había mantenido separado de los criollos y ladinos, reduciéndolos en pueblos de indios y dándoles tierras para su tributo y propia manutención. Los conservadores procuraron mantener dicha línea.

Un ejemplo claro de esta visión conservadora es la de Fray Francisco Antonio García Peláez quien en sus *Memorias para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala* afirmaba que no se debía permitir que los ladinos se establecieran en los pueblos de indios para arraigarlos y proponía mantenerlos separados, tal medida serviría para dotarlos de un estatus jurídico propio; afirmaba también que el establecimiento indiferenciado de ladinos en pueblos de indios provocaría varios inconvenientes para los indígenas, como la disminución de la población, el despojo de sus tierras, enfrentamientos y la propagación del alcoholismo. Consideraba además que otro problema que al no estar sujetos a la justicia de los pueblos provocaría abusos y hurtos tal y como ocurrió en la época colonial⁷⁷.

Con la entrada del café, esto debía cambiar, ya que se necesitaba adquirir más tierra y por supuesto mano de obra para trabajarla: “era evidente que la realidad social, política y económica del país iba...en la dirección de un proceso de asimilación del mundo ladino”⁷⁸ y no a una separación de estos en una “tercera república”. El ladino sería finalmente parte del sistema jurídico y social del país.

Por su lado, a los ladinos se les permitió el acceso “legal” a la tierra. Esta tierra sería la de los pueblos de indios.

Los indígenas vieron en el ladino un invasor de sus tierras y costumbres y un representante y defensor de los intereses de la clase dominante. El acceso del ladino a la tierra de indios, tuvo como

⁷⁷ Op. Cit. Taracena, 2002...Pp. 72.

⁷⁸ Ibidem, Pp. 73.

finalidad la desarticulación de la estructura agraria, jurídica y de valores colonial y el quiebre de la jurisdicción indígena.

Se debe recordar que una de las preocupaciones fundamentales de los liberales fue la *ladinización* del indígena y su conversión a “lo español”. Esto con el ánimo de responder a las necesidades del cultivo cafetalero: mano de obra desposeída e inmersa en la cultura oficial (para que no se propiciaran levantamientos) y grandes extensiones de tierra en propiedad privada. La ladinización se realizó no solamente mediante permitir el acceso de ladinos a las tierras de indios, sino también por medio de la legislación y la coerción económica.

Los cambios fundamentales que debieron realizar los liberales para conseguir responder a sus intereses económicos pueden enfocarse en tres factores: tierra, poder estatal y jurídico y mano de obra-cuestión étnica.

FACTOR	REFORMAS (1821-1860)*	REFORMAS (1871)
Tierra	<ul style="list-style-type: none"> *Acceso de mestizos y criollos a las tierras indígenas (1839) *Reducción de los baldíos a propiedad privada (1825). Los liberales argumentaban que la tenencia de la tierra en propiedad privada desarrollaría los sentimientos de arraigo e individualidad propios de la ciudadanía *Con ánimos anticlericales, las tierras de cofradías podían ser declaradas como baldías y pasar a propiedad privada *Se limitó la extensión de las tierras ejidales por medio de imposición de impuestos y se permitió a los gobiernos de los pueblos vender ejidos *Se prohibió la concesión de tierras ejidales a pueblos recién fundados o a los ya fundados (1836) *Se impulsó el censo enfitéutico con el propósito de estimular la distribución y apropiación de la tierra entre los “ciudadanos”. Mediante éste 	<ul style="list-style-type: none"> *Se consideró que el indígena no necesitaba mucha tierra y que no se le podía entregar derechos plenos sobre la misma ya que no era lo suficientemente responsable para ejercer los derechos de propiedad *Se frena al acceso a la tierra por medio del censo enfitéutico *Reducción de tierras ejidales y comunales *Preferencia al ladino para venta de tierras estatales *Titulación supletoria de terrenos (1925); de esta manera se legalizó la propiedad individual de tierras comunales y ejidales usurpadas *Con la desaparición de las tierras comunales, ejidales y clericales se concreta la

* Cuadro elaborado con base en: Pinto Soria, Julio. *Reformismo liberal, régimen municipal, ciudadanía y conflicto étnico en Guatemala*. Boletín 32. CEUR. USAC. Guatemala, 1997; Taracena, Palma y Baumeister. *Cambios en la tenencia de la tierra: tendencias históricas*. PNUD. Guatemala, 2004.

	se podía acceder al usufructo de la tierra y de bienes inmuebles de manera permanente pudiendo incluso, heredar y traspasar dichos derechos a terceras personas. A cambio se debía pagar cada año determinada cantidad de dinero, equivalente a un porcentaje del valor nominal del inmueble adquirido bajo esta modalidad. La gran mayoría de veces este censo aplicó a las tierras ejidales.	dualidad latifundio-minifundio *Se concedió tierra a milicianos ladinos que colaboraron en la Revolución Liberal (1871)
Poder estatal y jurídico	*Creación de un nuevo poder estatal separado de la Iglesia *Centralización del poder estatal, ya que las autoridades aún no poseían poder sobre todas las áreas del país debido a la antigua estructura jurídica colonial en la cual los indígenas, de alguna manera instauraban sus “propias leyes” al interior de los pueblos de indios por medio del cabildo colonial. Lo que se buscaba entonces era restringir los márgenes de autonomía comunitaria y la implantación de valores y formas de vida de la clase dominante, reestructurando el cabildo y convirtiéndolo en cabildo constitucional. *Posicionamiento del ladino en puestos de poder local municipal *Creación del individuo-ciudadano (1824) ⁷⁹ como punto referencial de una población homogeneizada bajo el prototipo sociocultural y político de “lo español” *Omisión de las organizaciones coloniales como el cabildo tradicional, cofradías, cajas de comunidad, etc.	*Separación de la Iglesia del Estado *Reforma fiscal basada en una contribución territorial (1874) *Consolidación de “bienes de manos muertas” por parte del Estado (desamortización de la propiedad eclesiástica) *Se establece el sistema de cárceles dentro de las fincas
Cuestión étnica/mano	*Eliminación del <i>status</i> colonial de menor de edad al indígena,	*Manejo de la mano de obra por “mandamientos” y

⁷⁹ “Son ciudadanos todos los habitantes de la República naturales del país, o naturalizados en él, que fueren casados o mayores de diez y ocho años siempre que ejerzan alguna profesión útil o tengan medios conocidos de subsistencia”. “Discurso sobre la igualdad de clases y diferencia de aptitudes”. *Boletín Oficial*. 1 de septiembre de 1831. Citado en: Pinto Soria, Julio. *Reformismo liberal, régimen municipal, ciudadanía y conflicto étnico en Guatemala*. Boletín 32. CEUR. USAC. Guatemala, 1997. Pp. 23.

<p>de obra</p>	<p>destruyendo el sistema de reducciones, tierras comunales y orden jurídico y consuetudinario.</p> <p>*El mestizaje fue una de las grandes preocupaciones liberales. Para ellos se hacia necesario este proceso para poder lograr que el indígena se “civilizara” y con ello consolidar la construcción de una nación homogénea por medio de la ciudadanía.</p> <p>*La ladinización también tenía por objetivo contrarrestar el peso de la población indígena disminuyendo así la probabilidad de las posibles alianzas y rebeliones.</p> <p>*Otra forma de lograr la ladinización fue a través de la inmigración extranjera la cual se atrajo por medio del ofrecimiento de tierra y mano de obra. En la ley de la colonización de 1824 se destaca claramente esta política de “blanqueamiento”</p> <p>*Las políticas educativas estuvieron enfocadas en la ladinización del indígena. Se crearon asociaciones e instituciones que velaban por la castellanización y educación occidental de los indígenas. Todo fundamentado en la ley.</p> <p>*Las formas de trabajo forzoso de origen colonial como el repartimiento, eran incompatibles con el nuevo <i>status</i> del indígena en cuanto ciudadano libre y fueron abolidas. Para mantener a la mano de obra disponible se reemplazaron por leyes que forzaban el trabajo con el pretexto de combatir la vagancia, haraganería y embriaguez: “serán obligados a trabajar en las haciendas y labores los jornaleros, el que no tenga modo de vivir conocido...”⁸⁰</p>	<p>habilitación por deudas (1871)</p> <p>*En 1877 se emitió el decreto del “Reglamento de Jornaleros” con el cual se legalizó el trabajo forzado de la población indígena en las plantaciones de exportación</p> <p>*En 1885 se decreta la Ley de la Vagancia con la finalidad de la obtención de mano de obra segura</p> <p>*En 1936 se emite el Reglamento para el Servicio de Vialidad con el que se obligaba a todo indígena y ladino a trabajar seis días en la reparación y conservación de caminos</p> <p>*En 1894 se suprime los <i>mandamientos</i> y se emite la Ley de Trabajadores que permitió la continuidad del sistema de trabajo forzado establecido por el Reglamento de Jornaleros. Ésta ley divide a los trabajadores en jornaleros (temporales) y colonos (permanentes)</p>
-----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

⁸⁰ Op. Cit. Pp. 23.

Se observa que la tierra y la cuestión étnica estuvieron muy vinculadas entre sí, debido a que la estructura agraria respondía aún a la división social colonial.

Con los cambios de los regímenes liberales se exacerbó los conflictos entre indios y ladinos, que ya provenían de la época colonial, pero que al dejar ingresar los ladinos a los pueblos de indios y a su tierra provocó un fuerte enfrentamiento entre sus intereses y forma de vida. El ladino y el indígena eran explotados por la clase dominante, pero es en este momento en que el ladino se consolida en un rol de intermediario entre criollos e indígenas.

El ladino, empapado del imaginario criollo defendería los intereses de la clase hegemónica frente al indio, esto no quiere decir de ninguna manera que el ladino haya dejado de ser explotado.

- **El ladino en tierras de indios**

Se ha venido mencionando desde los primeros capítulos la limitación al acceso a la tierra que vivieron los ladinos en la época colonial. Este factor sería un determinante clave en el apoyo que el ladino otorgó a los liberales, ya que por medio de una reforma agraria tendría oportunidad de adquirir terrenos ya fuera con ánimo de lucro, para el cultivo del café o para su subsistencia.

Los ladinos, con anterioridad a los regímenes liberales, habían ocupado en algunos sitios parte de las tierras comunales y ejidales indígenas por medio de usufructo o invasión. Este ingreso se vería reforzado con las reformas liberales y provocaría grandes enfrentamientos entre indígenas y ladinos.

Uno de los principales postulados liberales, defendido fuertemente por José Cecilio del Valle, en las postrimerías de la independencia era la destitución del indígena de las tierras ejidales pues se consideraban causa del atraso agrícola y del indígena mismo. Habría que convertir la propiedad colectiva en individual para que el indio pudiera arraigarse a la tierra en minifundio y ya no de manera comunitaria.

La idea de reducción de las tierras comunales de los pueblos de indios fue discutida en la Asamblea Nacional Constituyente en 1824, cuando el presbítero Fernando Antonio Dávila propuso que se procediera al reparto de las tierras ejidales en pequeñas parcelas. Seguidamente la acción del Decreto del 10 de mayo de 1824 terminó por apoyar la idea de Dávila. Este decreto alteró doblemente el estatuto de las antiguas reducciones indígenas, pues perjudicó el antiguo régimen colectivista de las tierras y trasladó la gestión de esas fragmentaciones del antiguo común de indios a las nuevas

municipalidades. Cabe mencionar que en estas comenzaba a estar representados los ladinos residentes, quienes pronto se convertirían en casi los principales detentores del poder municipal⁸¹.

La reforma agraria no podría realizarse sin un respaldo jurídico, pero tampoco sin un respaldo directo de cierto sector de la población: el ladino. Los ladinos al formar parte de las autoridades municipales, velaban por su fácil acceso a la tierra, por una parte, pero por otra fortalecían la nueva estructura centralizadora del Estado que destruía el margen de autonomía que hasta el momento habían conservado los indígenas. La introducción de un sujeto extraño a la vida de las comunidades indígenas limitaría la capacidad de organización de las comunidades y la fragmentación de su tierra contribuiría a la creación de conflictos entre los mismos indígenas y a la individualización de los intereses; esto reduciría la fuerza emancipadora que habían logrado los pueblos después de la independencia. En la misma línea Castellanos Cambranes afirma que:

La ocupación de los territorios pertenecientes a las comunidades por personas ajenas a las mismas implicaba una sustancial modificación de la vida económica y social tradicional de los campesinos. La agricultura de los comuneros era de subsistencia, con algunos excedentes de producción destinados al mercado. Al campesino le interesaba, ante todo, la obtención de sus alimentos y la satisfacción de sus necesidades más inmediatas...A partir de la independencia muchas comunidades se encontraron en posesión de grandes extensiones de tierras, y ya libres del yugo de los colonialistas españoles intentaron vivir nuevamente con dignidad...por esto la llegada y el asentamiento dentro de sus propiedades de extraños provocó naturalmente la repulsa y enérgica resistencia del campesinado indígena.⁸²

Un ejemplo de esta repulsa se observa según Castellanos Cambranes en el caso de los primeros ladinos llegados a Suchitepéquez con el propósito de apoderarse de las tierras comunales para dedicarse a la caficultura. Éstos tuvieron que soportar la hostilidad campesina la cual muchas veces se materializó en la agresión física y en la destrucción de las siembras de café de los “intrusos”. Los campesinos indígenas consideraban que todos los problemas surgidos con la caficultura habían tenido su origen en la distribución de las tierras. En muchas ocasiones los ladinos sobornaban a las autoridades indígenas, las cuales les otorgaban tierras en arrendamiento sin la autorización de los campesinos⁸³.

⁸¹ Ibidem. Taracena, Arturo. *Etnia, Estado...* Pp. 352.

⁸² Ibidem. Castellanos Cambranes. Pp. 57-58.

⁸³ Ibidem. Pp. 58

Posteriormente se dictaron varias políticas con el objetivo de desmembrar las tierras ejidales y permitir el acceso de terratenientes, extranjeros y ladinos a dichas tierras. En primer lugar se dictaminó el censo enfitéutico (1825) que ofrecía el usufructo anual, y poco tiempo después vitalicio, de las tierras comunales. Lo que se buscaba con esto era convertir reducir la extensión e importancia de las tierras ejidales y comunales.

Ya en 1877 se abolió el censo enfitéutico y se convirtió estas tierras a propiedad privada registrada legalmente ante el Estado. Este proceso significó el parcelamiento de la tierra colectiva y el traslado de gran parte de la propiedad indígena a manos extranjeras y ladinas.

Para 1879, se autorizó las jefaturas políticas departamentales a conceder lotes de terreno de una manzana hasta una caballería en los baldíos o ejidos de los pueblos a las personas que quisieran dedicarse al cultivo del trigo. Luego en 1894 se emitió la *Ley agraria* que se refería a los mecanismos para acceder a la tierra baldía y ejidal. Finalmente en 1925 se emitieron las primeras disposiciones tendientes a la regulación de propiedad por medio de la titulación⁸⁴.

Aunque a los ladinos, bajo dichos decretos se les facilitó el acceso a la tierra que les había sido vedado en la vida colonial, gran parte permaneció ya sea sin tierra o poseyendo una pequeña parcela la cuál no les era suficiente para su subsistencia; continuaron entonces vendiendo su trabajo a los terratenientes quienes les pagaban salarios miserables y utilizaban a las leyes y al mismo Estado para su conveniencia.

Por otro lado algunos ladinos se lograron posicionar en la clase dominante, gracias al nuevo régimen liberalista.

Con esto se quiere decir que este “colectivo” en su mayoría no se convirtió en explotador directo (económico) de los indígenas, sino más bien en un intermediario entre la clase hegemónica y los indígenas. La clave de la consolidación de este papel intermediario sería el imaginario criollo que hacía al ladino defender los intereses de sus propios explotadores bajo los preceptos de la superioridad de la blancura sobre lo indio; el castellano sobre cualquier idioma local; la propiedad privada sobre la colectiva; la civilización (que conllevaba las bases de la ciudadanía y el sistema de “renta precapitalista del suelo⁸⁵”) sobre el sistema colonial-feudal y colectivo indígena. Este imaginario confrontaría en esencia la vida indígena, confrontaría pues al ladino y al indígena,

⁸⁴ Palma, Taracena y Baumeister. Cambios en la tenencia de la tierra: tendencias históricas. PNUD. Guatemala, 2004. Pp. 88.

⁸⁵ Término acuñado por Tischler en *Guatemala 1944: Crisis y revolución*.

ambos explotados por la misma clase pero diferenciados por su pertenencia a tal o cual grupo.

Pero ¿por qué el ladino optaría por este imaginario como propio? parte de la respuesta a este cuestionamiento la encontraremos en la cuestión de la ciudadanía republicana y en el papel de intermediario que se ha desarrollado.

- **La ciudadanía y la homogeneización indígena y ladina**

El modelo de ciudadanía que se implementó a partir de la fundación de la república tuvo como objetivo no solamente legitimar el Estado-nación sino también respaldar el nuevo régimen de propiedad privada.

El Estado guatemalteco fue construido y consolidado por la clase dominante, ya que la independencia centroamericana no tuvo un proceso revolucionario en el que se impusiera una “hegemonía popular”.

Dado el caso, había que buscar un medio por el cual se legitimara este Estado dentro de la población del país; una de las dificultades más importantes que enfrentaría la república sería la diversidad étnica y económica en la que se encontraba el territorio.

La ciudadanía sería el medio por el cual debía lograrse que los habitantes de Guatemala se identificaran con el proyecto nacional: “la actitud política de los ciudadanos tiene una importancia vital pues pone en primer plano la cuestión del nacionalismo, que permitirá a ese Estado y a sus dirigentes resolver el problema de la legitimidad. Se trata de que un pueblo, independientemente de su diversidad, llegue a identificarse con una idea nacional y que un Estado se aproxime con su pueblo por medio de ésta”⁸⁶.

Lo anterior quiere decir que se hacía de vital importancia que la población reconociera, respaldara y fuera leal al Estado.

La ciudadanía es una idea abstracta de pertenencia a un proyecto ajeno. Esto se puede explicar según Tischler⁸⁷, porque el individuo es separado de las relaciones de clases entrando así en lo registro de lo universal en calidad de ciudadano. Todos somos iguales ante la ley, sin distinción de clase, nacimiento, etc. Es decir, lo que cuenta es un ser humano despojado de sus determinaciones de clase, un personaje abstracto.

⁸⁶ Op. Cit. Taracena y otros. *Etnicidad, estado...*Pp. 141

⁸⁷ Las ideas expresadas en este apartado son de Sergio Tischler en su obra *Memoria, tiempo y sujeto*. BUAP/F&G. Guatemala, 2005.

Se fundamentaría de esta manera el proyecto liberal ya que en ese determinado momento no solamente era imprescindible el desmembramiento de la propiedad ejidal y comunal, sino también la disolución de “formas de vida” distintas tanto en la tenencia de la propiedad como en la adscripción grupal.

Continuando con el planteamiento de Tischler se dirá que la ciudadanía se puede pensar como una mediación. Dicha mediación opera en varios planos: a) como mediación de lucha de clases, que permite b) la producción de un universal despojado de todo contenido de clase, lo cual es c) condición para la existencia del Estado Liberal. Por otro lado, la ciudadanía también constituye una mediación política y simbólica, porque recoge una dimensión utópica en la forma de un sueño colectivo. El sueño colectivo de una sociedad libre e igualitaria.⁸⁸

Pertenecer a una nación y ser ciudadano conlleva sentirse incluido dentro del proyecto de Estado. El ser “guatemalteco” borraría ideológicamente las diferencias étnicas y de clase. Es decir que una persona se definiría como guatemalteca sin reparar en más especificaciones, abstrayéndose de la realidad objetiva. No sería lo mismo decir ser indígena kaqchikel de San Martín Jilotepeque, cuyo análisis haría referencia a una pertenencia étnica y económica (grupo oprimido y explotado), que decir guatemalteco, lo cual adscribirá al individuo a una nación pretendidamente homogénea y a un imaginario compartido por todos los “guatemaltecos”.

Pero en Guatemala el proyecto de nación y el nacionalismo no tendrían éxito en toda la población, por varias razones: en primer lugar por el carácter excluyente de la ciudadanía, que aunque pretendía asimilar a la población indígena y ladina al proyecto nacional, descartaba a gran parte de los individuos que componían la población, dígase menores de 18 años, mujeres, individuos sin domicilio fijo, e individuos subordinados a otros por razones de servidumbre⁸⁹; en segundo lugar la segregación de la población en ciudadanía de primera y segunda clase (indígenas) y por último la dificultad del indígena para convertirse en ciudadano ya que debía aprender castellano, vestir como español y formar parte del sistema, cosa que a la gran mayoría de indígena desposeídos les era inaccesible, por el contrario al ladino, que poseía dichas características (trabajador “libre”, idioma castellano, parte de la milicia) tendría mayor facilidad para ser reconocido por la ley.

⁸⁸ Ibidem. Pp. 114-115

⁸⁹ Normas establecidas en la Constitución Federal Centroamericana. Op. Cit. Taracena. *Etnicidad, estado...*Pp. 142.

Por otro lado, habría que preguntarse si a los indígenas les parecía necesario convertirse en ciudadanos, ya que su forma de vida distaba en gran parte de la vida “nacional”. Es indiscutible que los pueblos indígenas al no adscribirse al sistema liberal, resistían y conservaban sus convicciones frente a esta imposición.

El proyecto de nación de los dirigentes guatemaltecos estuvo elaborado con base a las ideas del patriotismo criollo esgrimido por los miembros de la élite de la ciudad de Guatemala a finales del siglo XVIII. Dicho modelo partió de la idea que, como proyecto americanista, era necesario asimilar tanto a indígenas como a ladinos. Para que la asimilación fuera efectiva, el modelo criollo consideró que era imprescindible “civilizar” a ambos sectores⁹⁰.

La civilización fue el antecedente inmediato de la ciudadanía pues buscaba también la asimilación social. Para civilizarse tanto indígenas como ladinos debían: vestir y calzar a la española, dominar el castellano, ser alfabetos, consumir productos españoles, ser propietarios individuales, realizar cultivos para la agroexportación y por último profesar la religión católica⁹¹.

Respecto a este proceso Taracena afirma que:

Desde el punto de vista de la realidad socio-económica y de la construcción del proyecto nacional guatemalteco en el siglo XIX, podemos decir que los ladinos guatemaltecos, como grupo social, en su proceso de asimilación, se beneficiaron de un capital cultural y un capital social con el que contaban por el hecho de que sus miembros eran producto de una esfera social más próxima al mundo criollo por ser mestizos, españoles empobrecidos, indios aladinados, negros libertos, etc.

De esta manera el ladino se posicionó como intermediario ideológico y económico entre la clase dominante y dominada, como se ha sostenido a lo largo de la presente investigación.

Desde inicios del siglo XIX hasta 1871, con la revolución liberal, un grupo cada vez mayor de ladinos fue asumiendo la ciudadanía preferencial⁹², adentrándose en la propiedad privada, el cultivo del café, los censos enfitéuticos y los cargos municipales.

⁹⁰ Ibidem. Pp. 391

⁹¹ Ibidem. Pp. 392

⁹² Para 1851 la constitución establecía que eran ciudadanos los guatemaltecos que tuviesen una profesión, oficio y propiedades que les proporcionasen medios de subsistir con independencia; ya para 1885 se amplió el ámbito jurídico de la ciudadanía a los guatemaltecos mayores de 21 años que “supieran leer y escribir o que tengan renta, industria, oficio o profesión que les proporcione medios de subsistencia; los pertenecientes al ejército, siendo mayores de 18 años y los mayores de 18 años que tengan un grado o título literario obtenido en los establecimientos nacionales”. Taracena, *Etnicidad, Estado y Nación...* Op.Cit.

La política de “aparente” homogeneización tanto de indios y ladinos al proyecto de nación permitió la implementación del régimen liberal. Este régimen de renta precapitalista estaría respaldado no solamente por la legislación, la estructura social y económica, sino también por la legitimidad e importancia que el imaginario criollo había tomado dentro de los ladinos.

Cabe mencionar que en 1871, durante la revolución liberal, una minoría ladina logró consolidar su hegemonía sobre los indígenas y demás ladinos, formando parte de la clase dominante.

Los ladinos tomaron como una oportunidad el convertirse ciudadanos pues les traía “beneficios” como el acceso a la tierra, el reconocimiento, el voto y el acceso al poder local sobre el indígena. Por medio de la ciudadanía entraría al círculo del imaginario criollo y a la noción de progreso y civilización de la clase hegemónica; misma que lo posicionaría dentro de la dualidad indio-ladino.

La cercanía cultural del ladino al criollo y español y las “bondades” que ofrecía al sistema al acercarse a los preceptos de su forma de vida facilitó su inmersión al proyecto hegemónico nacional; lo cual no impidió algún tipo de resistencia del ladino frente a la clase hegemónica.

Capítulo IV

El pensamiento social en la construcción de la nación (S. XIX)

A postrimerías de la independencia los criollos y mestizos letrados iniciaron una serie de discusiones en cuanto a la forma que debía tomar el régimen después de la emancipación política.

Los intelectuales orgánicos, representantes de cada uno de los grupos que poseían el poder para hacer prevalecer sus intereses⁹³, desarrollaron modelos de organización que garantizaran la consolidación de su poder político.

En el cuadro anexo II se mencionan algunas de las características generales de las tendencias que se dieron en el proceso independentista: conservadores y liberales.

En este capítulo interesa resaltar las ideas de dichos intelectuales en relación al proyecto hegemónico nacional, específicamente las políticas e ideas referentes al ladino. Las categorías de patria, nación y república se usaran como ejes para el análisis del papel del ladino en el proyecto estado-nación.

Los intelectuales y su papel en la construcción del proyecto hegemónico nacional

Haciendo uso de los postulados de Antonio Gramsci, se dirá que, no todas las personas de una sociedad son intelectuales por el simple hecho de pensar, sino que más bien se forman históricamente categorías especializadas para el ejercicio de la función intelectual. Éstos se forman en conexión con todos los grupos sociales, pero especialmente en conexión con los grupos sociales más importantes y sufren elaboraciones más amplias y complejas en conexión con el grupo social dominante⁹⁴.

No es coincidencia que los grupos dominantes posean intelectuales orgánicos consolidados y con más peso, pues no solamente aseguraran el *status quo*, sino también porque son ellos los que tienen acceso a la educación, lectura y al tiempo de estudio.

En opinión de Gramsci, una de las características más relevantes de cada grupo que se desarrolla hacia el dominio es su lucha por la asimilación y la conquista “ideológica” de los intelectuales tradicionales. Dicha asimilación se da por medio de la escolarización especializada⁹⁵.

Es decir que los intelectuales son educados bajo líneas de conveniencia que tendrán como finalidad ejercer las funciones

⁹³ Dígase hegemónicos

⁹⁴ Gramsci, Antonio. *Cuadernos de la cárcel*. Volumen 4. Ediciones Era. México, 1986. Pp. 356

⁹⁵ Ibidem

subalternas de la hegemonía social y del gobierno político, esto es: 1) del consenso “espontáneo” dado por las grandes masas de la población a la orientación imprimida a la vida social por el grupo dominante fundamental, consenso que nace históricamente del prestigio derivado por el grupo dominante de su posición y de su función en el mundo de la producción; 2) del aparato de la coerción estatal que asegura “legalmente” la disciplina de aquellos grupos que no “consienten” ni activa, ni pasivamente, pero que está constituido por toda la sociedad en previsión de los momentos de crisis en el mando y en la dirección en que el consenso espontáneo viene a faltar⁹⁶.

El trabajo de los intelectuales en el territorio que ahora es Guatemala, fue construir un proyecto de nación que exacerbara las pugnas étnicas mediante la dualidad indio-ladino y neutralizara los conflictos de clase en la sociedad que salía del período colonial.

Dados los intereses de la clase dominante liberal se debía modificar el sistema social y para esto se debía formular un respaldo económico e ideológico que le permitiera funcionar bajo las nuevas necesidades del “precapitalismo”.

El consenso “espontáneo” al que hace referencia Gramsci sería producto de la “enajenación” del proyecto hegemónico nacional en las clases subalternas, respaldado por la autoridad carismática y paternalista con la que fungían los miembros de la clase dominante.

El imaginario “guatemalteco” sería entonces una construcción de los intelectuales orgánicos de la clase hegemónica con el cual se ha permeado a la sociedad para sentar las bases del proyecto nacional. Aunque en Guatemala, como consecuencia del carácter segregacionista del Estado no tuvo éxito el nacionalismo y el patriotismo como tal, si lo tuvo la implementación de la visión dual de la sociedad que sería y sigue siendo, uno de los más grandes obstáculos en la emancipación de la mayoría oprimida.

Ésta visión dual de la sociedad fue respaldada por las ideas positivistas del siglo XIX cuya característica fundamental era la noción de “progreso” y “civilización” que fueron directamente relacionadas en la sociedad guatemalteca, de manera que el “progreso” estaría constituido por la zona urbana y la civilización por la “blancura” y por consecuencia el “atraso” y la “incivilización” se relacionaron con el indio y lo rural.

⁹⁶ Ibidem. Pp. 357

- **El pensamiento ilustrado en Centroamérica**

La corriente ideológica de la ilustración, cuyo precepto principal era la “liberación del hombre”⁹⁷, fue recibida muy bien por el movimiento independentista centroamericano; según el historiador guatemalteco Danilo Dardón, “no cabe duda que muchas de las élites guatemaltecas de la época de la independencia fueron ilustradas. Tal característica fue resultado (de la educación) de la Universidad de San Carlos de Guatemala”.

Siendo la Universidad el centro de educación superior que formaba a los intelectuales de la clase dominante, sus análisis y propuestas sobre el problema agrario, el comercio, “el problema del indio”, etc. se vieron empapadas por el ilustracionismo.

Los proyectos de nación discutidos dentro de las “tertulias” y grupos intelectuales girarían en torno a la libertad, la igualdad, la ciudadanía y el progreso. Dardón, citando a Jorge Mario García Laguardia afirma que:

Los criollos se debatían (en torno al proyecto de nación) en una contradicción mental profunda de afinidad con las nuevas ideas y su carácter incapaz de realizarlas hasta sus últimos límites. Esa generación política...que simpatizaba con las ideas animadoras de la Revolución y se horrorizó de sus consecuencias. Es claro, una élite acostumbrada a privilegios, explotar y servirse para sí de los otros grupos y el pánico a perderlos, les hizo buscar razones justificadoras para conservar aquel estatus. La Ilustración habría de proporcionarles aquellas razones, después de todo la ilustración se torna en poder que somete...⁹⁸

Respaldados por el imaginario criollo de “la superioridad racial de la blancura”, los intelectuales de la ilustración no dudaron en afirmar que la “búsqueda de la libertad” estaría liderada por ésta élite, su élite.

La participación de ladinos e indígenas en los movimientos independentistas fue escasa, ya que, como se ha mencionado en capítulos anteriores, en éstos no se representaba los intereses de la mayoría pobre pues se abogaba por una independencia que nada tendría de revolucionaria en el sentido de la construcción de la “hegemonía popular”.

Cabe mencionar que los ladinos terratenientes e indios ricos apoyaron los movimientos liberalistas pues en ellos tendrían la oportunidad de hacer valer sus intereses por medio del Estado.

⁹⁷ “La ilustración, en teoría, se plantea liberar al hombre de sí mismo. Es decir, de sus temores y prejuicios...” Dardón, Danilo. *La formación de la nación guatemalteca y su carácter excluyente: 1808-1812*. En: revista *Estudios*. IIHAA. USAC. Guatemala, 2004. Pp. 7

⁹⁸ *Ibidem*. Pp. 15

- **Algunos conceptos políticos de la ilustración en Centroamérica**

Una de las características fundamentales del pensamiento ilustrado consistió en la utilización de un lenguaje político abstracto con términos como: Estado, Nación, pueblo, soberanía, patria, patriotismo, la teoría del pacto social, etc.⁹⁹ Tal lenguaje contribuyó a la formación del imaginario criollo y a su consolidación en la sociedad guatemalteca.

Término*	Acepción en el contexto independentista
Estado	En la época de la independencia, era un término ambiguo. En algunos casos se utilizó con un sentido equivalente al de nación. Estado se empelaba para aludir al ámbito de jurisdicción de los gobiernos.
Nación	Se entendía como un conjunto humano definido por su sujeción a un mismo gobierno.
Pueblo	Era considerado como pueblo el conjunto de hombres “ilustrados”; homogéneos en cuanto a pensamiento costumbres, idioma y empapados del imaginario criollo.
Soberanía	La soberanía se entiende como el poder que otorga la facultad de gobernar. Soberanía del pueblo es entonces, el poder que por derecho pertenece al pueblo y que éste delega a un representante que gobierne.
Patria y Patriotismo	Se denominaba patria al lugar de nacimiento y patriotismo al amor por la patria.
Ciudadanía e igualdad	En un Estado nacional sus miembros son ciudadanos libres que viven al amparo de la ley con deberes y derechos. A instancias de la ley, el Estado convirtió a la heterogeneidad social en homogénea, considerando a sus miembros en personas formalmente en iguales.

Las acepciones anteriores ilustran la tendencia de los intelectuales a la construcción de un proyecto de nación cuyas características respaldarían la jerarquización de los grupos y estratos; la emancipación del “pueblo” del poder de la corona; la tendencia a la homogeneización social fundamentada en el imaginario criollo (implementado por medio de la ciudadanía y la noción de igualdad) y el nacimiento de la idea de nación cuya validación y reconocimiento social debía lograrse por medio del estímulo del patriotismo y del nacionalismo.

Las ideas de la ilustración, asociadas al liberalismo económico, en Guatemala darían lugar al proyecto nacional que se vivió hasta 1944.

⁹⁹ Ibidem. Pp. 17

* Cuadro elaborado con base en: Dardón, Danilo. *La formación de la nación guatemalteca y su carácter excluyente: 1808-1812*. En: revista *Estudios*. IIHAA. USAC. Guatemala, 2004.

- **Sobre la noción de patria y nación en el período independentista**

Se ha dicho que durante la época colonial la palabra “patria” se utilizaba en el sentido de amor al territorio que “vio nacer”, contextualizado dentro de la patria criolla en defensa frente a los intereses peninsulares. El significado de dicha palabra se ampliaría para ser utilizada como símbolo de lucha, libertad y emancipación.

Cuando inicia el proceso independentista, toman fuerza los debates acerca de cómo sería ahora Centroamérica; si tendría o no lazos con España, cuáles serían los cambios fundamentales en la estructura política, económica y jerárquica, cuál sería el papel de los indios y ladinos, etc.

Según Teresa García Giráldez tras la invasión napoleónica se manifestaron en Centroamérica tres posiciones frente a la independencia colonial: la defensa del *status quo*, la reforma en términos autonómicos y la sustitución por un sistema de gobierno independiente. La opción tradicional la representaban el Obispo Ramón Casaus o Gregorio Urruela Angulo, defendiendo el *ancien regime* dirigido por José de Bustamante; la segunda contaba entre sus representantes de mayor relieve intelectual a José Cecilio del Valle que, desde las páginas de *El Amigo de la Patria*, pugnaba por un proyecto más avanzado de nación; y la tercera, la representaba Pedro Molina, que planteaba en *El Editor Constitucional* o *El Genio de la Libertad* la ruptura sin dilación y la independencia del pasado.¹⁰⁰

Era importante, según la tendencia política, consolidar una definición del proyecto a respaldar. Para los conservadores, quienes buscaban mantener el régimen este debate fue innecesario; por el contrario, para los liberales, cuyos miembros eran no solamente criollos sino ladinos, era necesaria la discusión de un proyecto en el cual se incluyera al sector emergente ladino. Este grupo pregonaba la “igualdad” de oportunidades para “todos”.

En centroamérica, los conceptos patria y nación y el lugar que debían ocupar los grupos desposeídos (el indio, el ladino pobre y la mujer) adquirieron una importancia relevante por la presencia en este espacio de importantes grupos étnicos y mayorías minorizadas. El tema del indio constituyó una de las preocupaciones constantes de las élites criollas y de su proyecto de nación; la conveniencia o no de contarlos

¹⁰⁰ Casaús Arzu, Marta Elena y García Giráldez, Teresa. *Las redes intelectuales centroamericanas: un siglo de imaginarios nacionales (1820-1920)*. F&G editores. Guatemala, 2005. Pp. 13.

como ciudadano de pleno derecho volvió a centrar el interés como durante la colonia.¹⁰¹

En el siguiente cuadro se hace una breve descripción de las ideas sobre el proyecto de nación de dos intelectuales liberales dentro del contexto de la independencia: José Cecilio del Valle y Pedro Molina. Se agregó también un intelectual liberal pos independentista en cuyas ideas se podrá observar el desarrollo del pensamiento liberal y su relación con las corrientes filosóficas predominantes en América.

José Cecilio del Valle* (1777-1834)	Pedro Molina (1777-1854)	Antonio Batres Jáuregui (1847-1929)
<p>-Prefería utilizar el término patria al de nación</p> <p>-La patria además de lugar de origen y sentimiento, era también deseo de felicidad y libertad; deseo de ruptura de los vínculos que trataban de impedir el progreso (España)</p> <p>-Patria grande: Federación Centroamericana y patria chica: Guatemala</p> <p>-La nación es vista como una unidad de pueblos (diferencia étnica) luchando por la independencia. Ésta unidad se consolidaría después de la emancipación con la desaparición de las diferentes naciones por medio de la ciudadanía</p> <p>-Su planteamiento de la patria y la nación y el lugar que debían ocupar los sectores sociales más desfavorecidos refleja una orientación liberal de principios del siglo XIX. Su concepción de gobierno se alineaba a los criterios de</p>	<p>-Encabezaba la corriente liberal radical</p> <p>-Consideraba a los indios como los antiguos dueños de la tierra y como trabajadores necesarios para la agricultura</p> <p>-Planteaba la igualdad de derechos del indio con el español</p> <p>-Los indios al ser librados de las cargas económicas de la colonia se convertirían en ciudadanos productores libres y consumidores</p> <p>-Los indios una vez convertidos en ciudadanos formarían parte de la nación y compartirían el imaginario español</p>	<p>-Nación como sinónimo de orden</p> <p>-Reconocía que la heterogeneidad social tenía fundamentos raciales, por lo tanto, dadas sus ideas de civilización positivista, excluía de la ciudadanía a grandes sectores de la población que mantenían sus usos y costumbres</p> <p>-Su idea de nación contemplaba, para poner fin a la diversidad racial, la transformación de las relaciones socio-económicas, transformando al indio en campesino o excluyéndolo del proyecto de nación</p> <p>-Fijó su atención en los indígenas de Guatemala con la finalidad de “civilizarlos”. Proponía olvidarse de la idea de la civilización indígena pasada e integrar a los indígenas en la nación. Esto contemplaba</p>

¹⁰¹ Ibidem. Pp. 17

* Cuadro elaborado con base en: Casaús Arzú, Marta Elena y García Giráldez, Teresa. *Las redes intelectuales centroamericanas: un siglo de imaginarios nacionales (1820-1920)*. F&G editores. Guatemala, 2005. Pp. 13-51 y Taracena, Arturo. *Etnicidad, estado y nación, 1808-1944*. Volumen I. CIRMA. Guatemala, 2002. Pp. 60-61

<p>la doctrina liberal: ni privilegios aristocráticos ni ciudadanía amplia sino una monarquía limitada y un gobierno de pueblo también limitado</p> <p>-Proponía una ciudadanía diferenciada con la finalidad de la fusión del indígena al sistema. Esta fusión se llevaría a cabo por medio del mestizaje del indio con ladinos y extranjeros, así como por medio de la educación</p> <p>-Castellano como medio de homogeneización</p>		<p>reorganizar el territorio (desmembramiento de tierras comunales en propiedad privada) y transformar mentalidades; desarticular a las comunidades y mestizar a indios con ladinos.</p> <p>-Educación diferenciada para indios y ladinos</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Los primeros dos proyectos de nación, Del Valle y Molina, comparten entre sí la preocupación de la construcción de la nación; una nación en la cual todos los grupos sociales tuvieran cabida. Del Valle planteaba una ciudadanía diferenciada en la que el indio se convirtiera y acoplara al nuevo sistema; se trataba de homogeneizar a las “naciones”¹⁰² con el fin de hacer “progresar” a la “patria”.

Por su parte, Molina, respaldaba la “igualdad” de derechos para el indio, con la finalidad de convertirlo al sistema agroexportador.

Ambos tenían muy claro que el indio era la base fundamental de la economía y sabían que para mantenerlos a raya debían desmembrar la organización comunitaria y el poder local que habían construido alternamente al régimen colonial.

La nación contendría a los miembros de todos los grupos sociales homogeneizados por medio de la ciudadanía y conversos al imaginario criollo de nación. Cabe mencionar que la ciudadanía abarca algo más que obligaciones y deberes cívicos; ésta tiene su fundamento en el consumo y la producción “capitalista”.

El “problema del indio” radicaba en que éste tenía “prioridades”, que no coincidían con los intereses de la clase hegemónica. La cultura y la forma de vivir del indígena nada tenían que ver con las necesidades de los terratenientes ni de los monocultivos de agroexportación.

Los medios propuestos para la conversión del indio eran la educación, sobre todo del castellano y la coerción legislativa que reconocía y beneficiaba solamente al ciudadano.

¹⁰² Según términos del propio José Cecilio del Valle

Posteriormente Batres, influido por las ideas racionalistas, pregona la necesidad de civilizar la nación y la falta de aptitudes del indio para formar parte de ésta.

Nacionalismo: nación criolla, nación ladina

El reconocimiento de la pretendida “inferioridad” del indio en relación a los criollos y ladinos condujo a la conformación de una nación cuyo gobierno reconocería únicamente a la “blancura” como ciudadanía.

Como se ha dicho, las corrientes liberal y conservadora sostuvieron pugnas sobre la construcción de la nación, pero sobre todo sobre el estatus jerárquico que cada grupo ocuparía a partir de la emancipación política.

Según Taracena, la revolución liberal de 1871 constituyó el triunfo político del emergente sector cafetalero ladino del occidente y la implantación de su hegemonía sobre los indígenas y el resto de los ladinos. Éste autor afirma que aunque el criollo fue invisibilizado en el discurso del Estado liberal guatemalteco, no perdió su identidad ni su peso específico de clase en la sociedad guatemalteca y que el triunfo de la emergencia ladina significó para su élite cafetalera la transformación en clase dominante.¹⁰³

La *nación criolla* se transformó a partir de éste momento en la *nación ladina*, pero el imaginario y patriotismo criollo siguieron formando parte fundamental en el proyecto hegemónico. Esto quiere decir que aunque los liberales pregonaran igualdad y reconocimiento de los “guatemaltecos” ante la ley y ante la sociedad, no todos los habitantes del país podrían ser ciudadanos sino solamente los que se acercaran a la idea que de éstos tenía el imaginario criollo, ahora compartido en la república ladina.

Por otro lado la jerarquía de poder no cambiaría ya que los criollos seguirían formando parte de la clase dominante, la diferencia radicaría en que los ladinos terratenientes serían parte de ésta. El proyecto nacional se fue construido entonces para beneficiar a “una clase definida en el seno del desarrollo nacional: los *cafetaleros*, ya fuesen nacionales o extranjeros, ladinos o criollos y blancos”¹⁰⁴.

¹⁰³ Op. Cit. Taracena. *Etnicidad, Estado y Nación*. Pp. 410

¹⁰⁴ Ibidem. Taracena. Pp. 410.

REFLEXIÓN FINAL

A continuación se realiza un ensayo sobre los postulados que se puede inferir de la presente investigación. Lo que aquí se diga no es la verdad absoluta y definitiva, sino que se pretende abrir el debate sobre el tema.

A modo de síntesis

Después de haberse realizado este breve recorrido económico, político y social de la historia interétnica de Guatemala se puede caracterizar al ladino como intermediario entre la clase dominante y la dominada, un defensor de intereses ajenos (hegemónicos), bajo un marco determinado: el imaginario criollo; convertido con las reformas liberales en “imaginario nacional”.

El imaginario criollo fue una construcción ligada a las relaciones conflictivas entre los terratenientes locales nacidos en América y los peninsulares. El problema entre dichos grupos radicaba en la tenencia del territorio y mano de obra para trabajarlo.

Los peninsulares que arribaron a la región durante la colonia, ostentaron cargos administrativos de la corona, lo cual posibilitó empoderamientos y generación de riqueza para este grupo.

A su vez, los criollos, se consideraban a sí mismo los “verdaderos” dueños de la riqueza del territorio, ya que habían sido sus ascendentes los que habían conquistado el lugar y a los cuales se les había otorgado los beneficios que ahora ellos disfrutaban. Por este motivo les era inaudito que la corona emitiera y dictaminara legislatura que conllevaba compartir la “tierra e indios” en condiciones desiguales, pues no eran ellos los que tenían la última palabra.

El patriotismo criollo fue uno de los postulados que defendía la pertenencia del poder y la riqueza a este grupo. Bajo éste se proclamaba el “grandioso” pasado indio como propio, sus “raíces” españolas y el amor a la patria como muestra de lealtad a la tierra que vio nacer. Eran ellos los llamados al progreso de su tierra.

Posteriormente el imaginario criollo fue utilizado como reproductor de relaciones económicas y sociales en la sociedad post independentista, dentro de la cual era necesaria la construcción de un proyecto hegemónico “nacional” que no solamente consolidara el poder de la clase dominante local del momento¹⁰⁵, sino que evitara revoluciones de las clases subalternas cuyo ánimo sería conseguir una hegemonía popular.

¹⁰⁵ Para mediados del siglo XIX algunos ladinos terratenientes ricos, llegaron a formar parte de la clase dominante

Una de las estrategias fundamentales del proyecto hegemónico “nacional” fue exacerbar los conflictos interétnicos¹⁰⁶ y de tenencia de la tierra, como conflicto entre bloques homogéneos. De esta manera se evitaban alianzas entre los colectivos y los levantamientos que pudieran desestabilizar el *status quo*. Ésta exacerbación fue conseguida, en parte, por medio de la ciudadanía diferenciada cuya finalidad era la homogeneización tanto de indígenas como de mestizos.

Fue así, dentro del marco jurídico se reconocería únicamente como ciudadanos a las personas que cumplieran con ciertos requisitos: propiedad privada de carácter individual; hablar castellano y vestir a la “española”; ser mayor de edad; tener un oficio reconocido, pertenecieran a la milicia¹⁰⁷, etc.

Las características de la ciudadanía respondían en primer lugar a la necesidad de una reforma agraria, ya que el cambio al cultivo del café exigía poseer grandes latifundios y abundante mano de obra. La desarticulación de las tierras ejidales y comunales indígenas sería uno de los objetivos fundamentales. En segundo lugar, fundamentaría la idea criolla de civilización y progreso: “blancura”, no-indio, urbanización y vida bajo las normas occidentales.

Los mestizos se vieron inmersos dentro del imaginario criollo por medio de la ciudadanía, ya que como les había sido vetado el acceso a la tierra¹⁰⁸ durante la colonia, la desarticulación de los pueblos de indios (con las reformas liberales) y la conversión a la ciudadanía constituía una oportunidad para conseguir un modo de subsistencia y un lugar en el sistema jurídico y de alguna manera en la toma de decisiones.

Fue así que, los mestizos convertidos en ladinos¹⁰⁹, empezaron a ocupar puestos de poder político económico y social, en el ámbito local¹¹⁰ y a reproducir el imaginario criollo como propio, rechazando y dado el caso explotando al indio y mestizo pobre.

Imaginario criollo, imaginario ladino, imaginario nacional

Pero ¿por qué el ladino, a diferencia del indígena, se vio inmerso con mayor facilidad dentro del imaginario criollo? Ante este cuestionamiento se puede decir, que la posición económico-social en la que se enmarcó el mestizo durante la colonia configuró en su forma de vida dos características que determinaron las relaciones sociales con otros colectivos y entre ellos mismos; estas características fueron la *dispersión* y la *movilidad*.

¹⁰⁶ Entre indios y mestizos, provenientes de la colonia

¹⁰⁷ Únicamente las “castas” podían pertenecer a la milicia, para el siglo XIX

¹⁰⁸ Les había sido vetado para que no se convirtieran en rivales de la mano de obra india

¹⁰⁹ Defendiendo intereses que le eran ajenos bajo el imaginario nacional

¹¹⁰ Dígase municipalidades

La dispersión fue producto de la dificultad impuesta al colectivo mestizo para acceder a la tierra, lo cual obligó que se asentaran en las afueras de los pueblos de indios, metrópolis criollas y peninsulares y por supuesto en fincas latifundistas.

La movilidad se da a raíz de matrimonios entre familias mestizas, pero sobre todo para evadir las cargas y tributos del sistema colonial. Ésta característica impidió el arraigo a un territorio específico, rasgo esencial de la identidad.

La lejanía entre los miembros de dicho colectivo no permitió la consolidación de un grupo que compartiera los mismos intereses de clase. Además la ciudadanía y el acceso del ladino al poder local posicionaron a unos sobre otros en cuanto a clase y jerarquía se refiere. De esta manera el ladino se convirtió en intermediario y en explotador de mestizos pobres e indígenas.

La rivalidad entre los integrantes del colectivo ladino fomentó la aceptación de valores tales como el individualismo, la competitividad y la supuesta superioridad del ladino sobre el indio; esto permitió el dominio de la cultura oficial, producto del imaginario criollo y del proyecto hegemónico.

Después de la independencia, las corrientes conservadora y liberal iniciaron el debate de la construcción de una “nación”; la primera buscaba el cambio de poder sin revolución y la segunda el cambio de poder con revolución¹¹¹.

Los liberales poseían un nuevo aliado: el ladino terrateniente y el ladino empapado del imaginario de nación criollo, ahora cafetalero¹¹².

El ladino legitimó de alguna manera la reestructuración agraria cafetalera pues, al ingresar en los pueblos indios desarticuló la tenencia colectiva de la tierra y la “autonomía jurídica” que poseían los indígenas.

A partir de las reformas liberales, los intelectuales orgánicos liberales utilizaron conceptos tales como patria, república y nación, para conformar un imaginario que expresara una reorganización territorial, de la actividad productiva y del estatuto social: indio-ladino, utilizado la institución estatal para mantener la legitimidad del régimen.

La diferenciación entre indígenas y ladinos tuvo como objetivo, no solamente crear una rivalidad entre ambos colectivos, sino también *asimilar* tanto a unos como a otros dentro del sistema de nación liberal.

¹¹¹ No una revolución en el sentido de hegemonía popular, sino en el cambio de poder, en el cual se pudieran ver involucradas no solamente las familias criollas pudientes reconocidas, sino también los terratenientes ladinos y posteriormente los inmigrantes ricos, dedicados a la caficultura. El cultivo del café requería una reestructuración agraria, que no convenía a la tendencia conservadora.

¹¹² Con el cultivo del café, la élite guatemalteca buscaba el reingreso al mercado internacional, después de la caída de la grana y añil.

Cabe mencionar además que esta división se construyó con el ánimo de invisibilizar a los verdaderos beneficiados del sistema: la clase dominante.

BIBLIOGRAFÍA

Annino, Antonio y Guerra. *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX-Fondo de Cultura Económica. México, 2003.*

Alejos García, José. “Mayas y ladinos: estereotipos de la antropología culturalista”. En: revista *Estudios*, 2/96. IIHAA. USAC, Guatemala. 1996.

Asturias, Miguel Ángel. *Sociología guatemalteca: el problema social del indio*. USAC. Guatemala, 1923.

Barillas, Edgar; Pérez, Olga y otros. *Formación nacional y realidad étnica en Guatemala. Propuesta teórico-metodológica para su análisis. En torno a la cuestión étnico nacional*. Publicaciones especiales, temas de debate No. 1. IIHAA. USAC. Guatemala, 1988.

Bastos, Santiago y Adams, Richard. *Las relaciones étnicas en Guatemala, 1944-2000*. CIRMA, Guatemala, 2000.

Casaús Arzú, Marta. *Guatemala: linaje y racismo*. F&G editores. Guatemala. 2007.

Casaús Arzú y García Giráldez. *Las redes intelectuales centroamericanas: un siglo de imaginarios nacionales (1820-1920)*. F&G editores. Guatemala, 2005.

Castellanos Cambranes, Julio. *Café y Campesinos*. Catriel. España, 1996.

Comas, Dolors. *Antropología Económica*. Primera edición, editorial Ariel. España, 1998.

Dardón, Danilo. “La formación de la nación guatemalteca y su carácter excluyente: 1808-1812”. En: revista *Estudios*. IIHAA. USAC. Guatemala, 2004.

Díaz Polanco, Héctor. *Etnia, Nación y política*. Juan Pablos Editor. México, 1987.

----- “Antropología e historia en el siglo XIX”. En: *Boletín de antropología americana*. No. 7. 1983.

Kepfer, Rodolfo. "La identidad: cuestión, debate e interrogante". En: *De la etnia a la nación*. AVANCSO. Guatemala, 1996.

Martínez Peláez, Severo. *La patria del criollo*. Editorial en Marcha (EEM). México, 1990.

Noval, Joaquín. *Temas fundamentales de la antropología*. USAC, Estudios Universitarios, volumen 20. Segunda Edición. Guatemala, 1972.

Orantes, Carlos. "Identidad ladina e identidad nacional". En: *De la etnia a la nación*. AVANCSO. Guatemala, 1996.

Payeras, Mario. *Los pueblos indígenas y la revolución guatemalteca*. Magna Terra editores. Guatemala, 1997.

Pinto Soria, Julio César. *El debate sobre la cuestión étnica en Guatemala (1944-1970)*. CEUR. Boletín 40. Guatemala. 1999.

------. *Estructura agraria y asentamiento en la Capitanía General de Guatemala*. CEUR. USAC. Guatemala, 1981.

------. *Reformismo Liberal, régimen municipal, ciudadanía y conflicto étnico en Guatemala (1821-1840)*. CEUR. USAC. Guatemala, 1997.

Rodas Nuñez, Isabel. *De españoles a ladinos. Cambio social y relaciones de parentesco en el Altiplano central colonial guatemalteco*. ICAPI. Guatemala, 2004.

------. *A la búsqueda de la diversidad del ladino*. En: revista Estudios, 2-96, agosto 1996. IIHAA. USAC. Guatemala.

Sáenz de Tejada Rojas, Ricardo Gustavo Adolfo. *La antropología en Guatemala, 1960-1995*. USAC. Guatemala, 1998.

Sánchez, Consuelo; Iturralde, Diego; Pérez, Olga. *En torno a la cuestión étnico nacional*. Publicaciones especiales, temas de debate No. 2. IIHAA. USAC. Guatemala, 1989.

Sánchez, Consuelo; Pérez, Olga y Iturralde, Diego. *En torno a la cuestión étnico-nacional. No. 2*. Publicaciones especiales. IIHAA. USAC. Guatemala, 1989.

Solares, Jorge. “Corrientes antropológicas sobre etnicidad y clase social en Mesoamérica”. En: *Debate* No. 2. FLACSO. Guatemala, 1997.

------. *Propuesta para la institucionalización de la participación y representación indígena en todos los niveles. Comisión nacional permanente de reforma y participación a todos los niveles*. Guatemala, mayo de 1999.

------. *Estado y nación: las demandas de los grupos étnicos de Guatemala*. FLACSO. 1990.

Taracena, Arturo y otros. *Etnicidad, Estado y Nación en Guatemala, 1808-1944*. CIRMA: Guatemala, 2002.

Taracena, Arturo y otros. *Etnicidad, Estado y Nación en Guatemala, 1944-1985*. CIRMA: Guatemala, 2004.

Taracena, Arturo. *Invención criolla, sueño ladino, pesadilla indígena los Altos de Guatemala: de región a Estado, 1740-1850*. CIRMA-Magna Terra. Guatemala, 1999.

Tischler, Sergio. *Guatemala 1944: Crisis y revolución*. USAC-BUAP. Guatemala, 1998.

Tischler Visquerra, Sergio. *Memoria, tiempo y sujeto*. BUAP-F&G editores. Guatemala, 2005.

Wallerstein, Immanuel y otros. *Abrir las ciencias sociales*. UNAM-Siglo XXI. México, 2006.

ANEXOS

Anexo I. Evolución del término ladino en Guatemala*

* Cuadro elaborado en base a: Taracena Arriola, Arturo. "Contribución al estudio del vocablo ladino en Guatemala (siglo XVI-XIX)". En: *Mestizaje, raza y nación en Centroamérica: identidades tras conceptos, 1524-1950*. Boletín No. 25, AFEHC. Guatemala, 2006; y Rodas, Isabel. "A la búsqueda de la diversidad del ladino". En: Revista *Estudios*, 3ª época, agosto 1996. IIHAA, USAC. Pp. 61-82.

Concepto	Período	Ámbito	Acepción
Indios-ladinos	XVI y XVII	Administrativo o colonial	En la primera etapa de la colonización en América se utilizó el término ladino para denominar a los indios que usaron el castellano como un instrumento para rearticularse dentro del nuevo orden social.
Ladino	XVII	Administrativo o colonial	A finales de este siglo el concepto ladino, según Fuentes y Guzmán, designa en los pueblos de indios a los que son españoles, mestizos, mulatos y negros que hablaban español, a diferencia de los indios que se desenvolvían en sus idiomas maternos.
Ladino	XVII	Étnico y social colonial	También a finales del siglo XVII el vocablo ladino, en las ciudades comienza a tomar la conceptualización de personas que no eran españoles o criollos en el sentido étnico, ni indios en el sentido económico social de tributarios
Ladino	XVIII	Administrativo o colonial	Para principios del siglo XVIII, el término ladino se aplica a una población sumamente heterogénea. Con este se pretendía contener (no importando raza, origen o acceso a la propiedad) a toda aquella población que estaba fuera de la lógica social de las comunidades de indios. Según Rodas, las autoridades coloniales al hablar de ladinos, como un grupo social, buscaban agrupar a una población que no estaba dándole rendimiento a su sistema.
Ladino	Principios del siglo XIX	Administrativo o colonial	Para Rodas, a finales del período colonial, se inicia un uso sistemático del término ladino por contraposición al de indio como una forma de clasificación social, que partió de la necesidad de identificar a las dos poblaciones diferenciadas por las formas de uso de la tierra y de la propiedad (una en tierras comunales y la otra en tierras realengas y estancias adquiridas como propiedad individual a la corona española).
Ladino	Independencia y postindependencia	Administrativo o oficial	Van desapareciendo los términos español y criollo. Lo criollo va perdiendo su valor puesto que el ladino se asume como descendiente directo del

ANEXO II. Tendencias conservadora y liberal en Guatemala (S.XIX)

Conservadores*	Liberales
<ul style="list-style-type: none"> • Necesitaban una independencia sin revolución para mantener el <i>status quo</i> • El clero y la élite criolla tenían el poder sobre el Estado • Patriotismo criollo: alababan la vida colonial y trataban de recordar el glorioso pasado indígena sin relacionarlo con los actuales indios • Identidad criolla después de la independencia basada en: <ul style="list-style-type: none"> a)reconocimiento de la herencia española, pero ya no como vasallos del rey de España sino como ciudadanos de una nación independiente b)reconocimiento de la herencia de los reinos prehispánicos en la construcción de esa nación, pero sin relacionarlos con los indios actuales c)reconocimiento del grupo ladino: había que tomarlo en cuenta y diferenciarlo del indio • El campesino era la columna fundamental que soportaba todo el orden conservador • Estructura agraria: latifundios clericales, tierras ejidales indígenas, latifundios criollos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consideraban la independencia con revolución que favoreciera a la nueva clase dominante • Nueva visión de la historia: resaltando la crueldad de la conquista • Noción de progreso y civilización como meta de la sociedad • Propiedad individual y derechos individuales • “Igualdad” para indios, ladinos y españoles por medio de la ciudadanía: se exaltan la libertad individual, los derechos del hombre y del ciudadano, la igualdad de todos ante la ley y se concibe ésta como la expresión de la voluntad general • Asimilación de todas las etnias al proyecto nacional • Las fuentes de riqueza son la naturaleza y el trabajo. Las primeras eran los productos agrícolas y las segundas, la tarea de agricultura, la industria artesanal, y el comercio. • Estructura agraria: latifundios privados, expropiación de tierras del clero y ejidales, minifundios • Se procuraba el mestizaje de los ladinos e indios para mejorar la talla, fisonomía y el carácter • Ladinización del indio por medio de la educación, el mestizaje y la coerción legislativa • Estimulación de la inversión extranjera • Irrupción del ladino (clase alta rural) a la clase dominante • Noción de rural y urbano

* Cuadro elaborado en base a: Casaús Y García Giráldez. *Las redes intelectuales centroamericanas: un siglo de imaginarios nacionales (1820-1920)*. F&G editores. Guatemala, 2003; Castellanos Cambranes,

